



PERÚ

Ministerio  
de SaludHospital de Emergencias  
Villa El Salvador

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N° 196 -2024-DE-HEVES

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Villa El Salvador,

10 JUL. 2024

## VISTO:

El Expediente N° 24-009028-001, que contiene el Proveído N° 097-2024-OPP-HEVES de fecha 01.07.24 y el Informe N° 027-2024-AP-OPP-HEVES, de fecha 01.07.24, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 280-2024-UICHyS-OA-HEVES de fecha 25.06.24, de la Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y Servicios, de la Oficina de Administración; y

## CONSIDERANDO:

Que, el Numeral VI de la Ley 26842, Ley General de Salud, establece que: *"Es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad. Es irrenunciable la responsabilidad del Estado en la provisión de servicios de salud pública. El Estado interviene en la provisión de servicios de atención médica con arreglo a principios de equidad"*;



Y. RAMÍREZ J.

Que, por su parte, el Numeral IX de la acotada Ley señala que: *"La norma de salud es de orden público y regula materia sanitaria, así como la protección del ambiente para la salud y la asistencia médica para la recuperación y rehabilitación de la salud de las personas. Nadie puede pactar en contra de ella"*;



R. MORENO G.

Que, mediante Decreto Legislativo N°1155, se dictaron medidas destinadas a mejorar la calidad del servicio y se declaró de interés público el mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento en los establecimientos de salud a nivel nacional, habiéndose establecido en su Artículo 5 que "Los planes multianuales de mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud a nivel nacional se elaboraran de acuerdo a los lineamientos técnicos que establezca el Ministerio de Salud mediante Resolución Ministerial. Las entidades comprendidas en el artículo 2 del presente Decreto Legislativo, elaboran, aprueban y ejecutan los planes multianuales de mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en los establecimientos de salud a su cargo, según corresponda";



A. SILVA C.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 148-2013/MINSA de fecha 22.03.13, se aprobó el Documento Técnico denominado "LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN ÁREAS RELACIONADAS A PROGRAMAS PRESUPUESTALES", cuya finalidad es fortalecer y mejorar la calidad de atención de las Unidades Productoras de Servicios de Salud (UPSS) vinculadas a Programas Presupuestales de los establecimientos de salud del Ministerio de Salud, mediante la incorporación y/o reposición del equipamiento deficiente existente, permitiendo su modernización incorporando tecnología adecuada y ecoeficiente;



S. DONAYRE C.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 533-2016/MINSA, de fecha 26.07.16, se aprobó el Documento Técnico denominado "LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION DEL PLAN MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD", cuya finalidad es fortalecer la gestión del mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de los Establecimientos de Salud para contribuir a mejorar en la prestación de servicios de salud a nivel Nacional;



H. RAMOS M.

Que, mediante el Informe N° 077-2024-UFM-DIEM-DGOS/MINSA de fecha 15.04.24, de la Unidad Funcional de Mantenimiento, de la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento y la Nota



Informativa N° D001063-2024-DGOS-DIEM-MINSA de fecha 15.04.24, de la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento, remitido mediante Oficio N° D000596-2024-DGOS-MINSA de fecha 16.04.24, de la Dirección General de Operaciones en Salud (DGOS), del Ministerio de Salud señala en sus conclusiones que: *"La Unidad Funcional de Mantenimiento de la DIEM-DGOS/MINSA, en cumplimiento de sus funciones señala que: (i) Se ha revisado el Formato N° 7.1 (Identificación y Evaluación de Equipos), remitido por el Hospital de Emergencias Villa El Salvador y se emite opinión técnica favorable a cuatrocientos treintaicinco (435) actividades de mantenimiento de equipos, según cuadro del numeral 2.4, del presente informe; (ii) Se ha revisado el Formato N° 7.2 (Identificación y Evaluación de la Infraestructura), remitido por el Hospital de Emergencias Villa El Salvador, y se emite opinión técnica favorable a veinticinco (25) actividades de mantenimiento de infraestructura, según cuadro del numeral 2.5 del presente Informe;*

Que, en atención al Informe N° 280-2024-UICHyS-OA-HEVES de fecha 25.06.24, la Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y Servicios, solicita la aprobación de la propuesta de Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento 2025-2027 del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, mediante Informe N° 027-2024-AP-OPP-HEVES de fecha 01.07.24, remitido mediante Proveído N°097-2024-OPP-HEVES de fecha 01.07.24, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emitió la opinión favorable a la propuesta de Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento 2025-2027 del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, con el propósito de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnicos administrativos a nivel institucional, así como alcanzar los objetivos y metas del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, en mérito a la opinión favorable de la Unidad Funcional de Mantenimiento, de la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento (DIEM) de la Dirección General de Operaciones en Salud (DGOS) del Ministerio de Salud, resulta pertinente atender lo solicitado por la Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y Servicios, de la Oficina de Administración y en consecuencia emitir el acto resolutivo que apruebe el PLAN MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 2025-2027 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR;

Estando a la opinión favorable de la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento, de la Dirección General de Operaciones en Salud del Ministerio de Salud vertida en el Informe N° 077-2024-UFM-DIEM-DGOS/MINSA y lo solicitado por la Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y Servicios, de la Oficina de Administración mediante el Informe N° 280-2024-UICHyS-OA-HEVES de fecha 25.06.24;

Que, el Artículo 10° Literal c) del Manual de Operaciones (MOP) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, aprobado por Resolución Jefatural N° 381-2016-IGSS de fecha 27.05.16, establece las atribuciones y responsabilidades del Director Ejecutivo, entre las cuales se encuentra, la prerrogativa de expedir Resoluciones Directorales en asuntos que sean de su competencia, y en tal sentido, es su prerrogativa aprobar instrumentos técnicos para el mejor desarrollo y cumplimiento de las actividades institucionales del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Jefe de la Oficina de Administración, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica y el Jefe de la Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y de Servicios del Hospital de Emergencias Villa El Salvador; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1155, que dictan medidas destinadas a mejorar la calidad del servicio y declara de interés público el mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento en los establecimientos de salud a nivel nacional; la Resolución Ministerial 148-2013/MINSA que aprueba el Documento Técnico denominado Lineamientos para la Elaboración del Plan de Equipamiento de Establecimientos de salud en áreas relacionadas a programas presupuestales; la Resolución Ministerial 533-2016/MINSA que aprueba el Documento Técnico denominado Lineamientos para la



Y. RAMÍREZ J.



R. MORENO G.



A. SILVA C.



S. DONAYRE C.



H. RAMOS M.



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias Villa El Salvador

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Elaboración del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento en los Establecimientos de Salud; y el Manual de Operaciones (MOP) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, aprobado por Resolución Jefatural N° 381-2016-IGSS.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el PLAN MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 2025-2027 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR; el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Oficina de Administración realice las acciones administrativas que resulten necesarias, a fin de dar cumplimiento al PLAN MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 2025-2027, DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional, publique la presente Resolución Directoral, en el portal institucional del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



R. MORENO G.



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR  
*[Signature]*  
M.C. YSOE RIGOBERTO RAMIREZ JIMENEZ  
CMP 12553 RNE 4766  
DIRECTOR DE HOSPITAL II

YRRJ/RRMG/AJSC/SCDC/HJRM/ERRC.

Distribución:

- ( ) Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- ( ) Oficina de Administración.
- ( ) Unidad de Asesoría Jurídica
- ( ) Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional
- ( ) Archivo.



A. SILVA C.



S. DONAYRE O.



H. RIVERA M.





PERÚ

Ministerio de Salud



# PLAN MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD 2025-2027.

*Ministerio de Salud*

*Dirección General de Operaciones en Salud*

*Dirección Ejecutiva de Equipamiento y Mantenimiento*

*Dirección Regional de Salud Lima Sur*

REGION LIMA

UNIDAD EJECUTORA  
142-1670



# MINISTERIO DE SALUD

## MINISTRO DE SALUD

Dr. Cesar Henry Vásquez Sánchez

## VICEMINISTRO DE PRESTACIONES Y ASEGURAMIENTO EN SALUD

Dr. Ciro Abel Mestas Valero

## DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES EN SALUD - DGOS

Dr. Luis Napoleón Quiroz Avilés

## DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO – DIEM

Dr. Cleyver Aguilar Villena

## COORDINADOR DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PEES UPP - DGIEM

Ing. Claudia Lilian Arce Marrufo  
Arq. Adrián Salcedo Álvarez

## EQUIPO TÉCNICO

### HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

- . Director Ejecutivo
- . Oficina de Planeamiento o Presupuesto
- . Oficina de Administración
- . Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y Servicios .
- . Unidad de Logística
- . Área de Patrimonio
- . Coordinador del PPR 0001: Programa Articulado Nutricional
- . Coordinador del PPR 0002: Salud Materno Neonatal
- . Coordinador del PPR 0016: TBC-VIH/SIDA
- . Coordinador del PPR 0017: Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis
- . Coordinador del PPR 0018: Enfermedades no Transmisibles
- . Coordinador del PPR 0024: Prevención y Control del Cáncer
- . Coordinador del PPR 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres
- . Coordinador del PPR 0104: Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas.
- . Coordinador del PPR 0129: Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad
- . Coordinador del PPR 0131: Control y Prevención en Salud Mental



## INDICE

### CONTENIDO

#### INTRODUCCIÓN

1. FINALIDAD
2. OBJETIVO
3. BASE LEGAL
4. ÁMBITO DE APLICACIÓN
5. CARACTERIZACION DE LA UNIDAD EJECUTORA
  - 5.1 CARACTERISTICAS GENERALES
  - 5.2 CARACTERISTICAS GEOGRAFICAS
  - 5.3 CARACTERISTICAS DEMOGRAFICAS
  - 5.4 CARACTERISTICAS SOCIALES
6. DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA
  - 6.1 ANALISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE SALUD
    - 6.1.1 ANALISIS DE LA DEMANDA
    - 6.1.2 ANALISIS DE LA OFERTA
  - 6.2 RECURSOS HUMANOS
  - 6.3 DISTRIBUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA
7. ELABORACION DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA
  - 7.1 METODOLOGIA
  - 7.2 PRIORIZACION
  - 7.3 TRABAJO DE CAMPO
8. META FISICA Y FINANCIERA
  - 8.1 INFRAESTRUCTURA
  - 8.2 EQUIPAMIENTO
  - 8.3 PRESUPUESTO TOTAL
9. PROPUESTA TECNICA DEL PLAN DE MANTENIMIENTO
  - 9.1 ORGANIZACIÓN
  - 9.2 PRIORIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

#### ANEXOS

ANEXO 01: CONSOLIDADO DE LOS FORMATOS DE EVALUACION E IDENTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

- FORMATO N° 7.1 – EVALUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO
- FORMATO N° 7.2 – EVALUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA



## INTRODUCCION

En la XII Reunión Ordinaria de la Comisión Intergubernamental de Salud, el Gobierno Nacional, representado por las autoridades del Ministerio de Salud, del Ministerio de Trabajo y los Gobiernos Regionales representados por la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR), los Directores Regionales de Salud y los representantes de la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE) han establecido un conjunto de acuerdos de carácter ejecutivo para implementar la Agenda de prioridades de política de salud para la gestión intergubernamental 2012 – 2016 “Hacia el Logro de la cobertura universal”.

En el numeral III **MEJORA DE LA GESTION HOSPITALARIA**, del Acta de Acuerdos, se incorpora el siguiente acuerdo: *“Garantizar la operatividad oportuna y segura de los servicios de salud”*

Por lo expuesto la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento – DIEM en su condición de Órgano Técnico Normativo del Ministerio de Salud y responsable de las actividades referidas al desarrollo, conservación y mantenimiento del equipamiento para la salud ha elaborado el Documento Técnico: Lineamientos para la Elaboración del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el equipamiento en los Establecimientos de Salud, aprobado con la Resolución Ministerial N° 533-2016/MINSA.

El presente plan tiene un impacto para el cierre de brechas de atención a la población de Lima Sur y pacientes referidos a nivel nacional, al contar con equipamiento e infraestructura adecuada que facilite la atención de la mayor cantidad de pacientes.



## UNIDAD EJECUTORA 142-1670

### 1. FINALIDAD

Identificar las necesidades de mantenimiento de los establecimientos de salud de la Unidad Ejecutora 142-1670, afín de fortalecer la capacidad resolutive y mejorar el acceso a servicios de salud eficientes.

### 2. OBJETIVO

Mejorar la calidad del servicio de salud, a través de la realización de acciones de mantenimiento de infraestructura y equipamiento, en concordancia con los lineamientos del MINSA.

### 3. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 27345, Ley de Promoción del uso Eficiente de Energía.
- Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud.
- Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública (modificada por las Leyes N° 28522 y N° 28802 y por los Decreto Legislativo N° 1005 y N° 1091, publicados en el Diario Oficial "El Peruano" el 3 de mayo de 2008 y el 21 de junio de 2008, respectivamente.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 29151, Ley General de del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 29344, Ley Marco del Aseguramiento Universal en Salud y el Plan Esencial del Aseguramiento en Salud.
- Ley N° 29459, Ley de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.
- Ley N° 29662, Ley que prohíbe y regula el uso de asbesto.
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.
- Decreto Supremo N° 016-2011-SA Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.
- Decreto Supremo N° 013-2002-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 011-2006-VIVENDA, que aprueba el Reglamento Nacional de Edificaciones.



- Decreto Supremo N° 013-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Decreto Supremo N° 102-2007-EF, que aprueba el nuevo Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Decreto Supremo N° 034-2008-EM, Medidas para el ahorro de energía en el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 009-2010-SA, que aprueba la Política Nacional de Hospitales Seguros Frente a los Desastres.
- Resolución Ministerial N° 251-97-SA/DM, que aprueba las Normas Técnicas para el Mantenimiento Preventivo y Conservación de la Infraestructura Física de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención.
- Resolución Ministerial N° 016-98-SA/DM, que aprueba las Normas Técnicas para el Mantenimiento Preventivo y Conservación de la Infraestructura Física de Hospitales.
- Resolución Ministerial N° 123-2001-SA/DM, que aprueba la Guía para el Mantenimiento de la Infraestructura Física.
- Resolución Ministerial N° 751-2004/MINSA, que aprueba la Norma Técnica N° 018-MINSA/DGSP-V01 denominada Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contra referencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 993-2005/MINSA, que aprueba los Lineamientos de Política Sectorial para las Inversiones en Salud.
- Resolución Ministerial N° 472-2007/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa que regula el pintado externo de establecimientos de salud del MINSA.
- Resolución N° 147-2009/SBN, que aprueba la Directiva N° 005-2009/SBN Saneamiento de los bienes muebles de propiedad estatal.
- Resolución Ministerial N° 504-2011/MINSA, que aprueba Guía Técnica para el mantenimiento preventivo del capnógrafo.
- Resolución Ministerial N° 505-2011/MINSA, que aprueba Guía Técnica de Mantenimiento Preventivo de equipo de cirugía laparoscópica de uso general.
- Resolución Ministerial N° 507-2011/MINSA, que aprueba Guía Técnica para el mantenimiento preventivo de equipos de electrocirugía.
- Resolución Ministerial N° 506-2011/MINSA, que aprueba Guía Técnica para el mantenimiento preventivo de incubadora neonatal estándar.
- Resolución Ministerial N° 526-2011/MINSA, Aprueban las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.V.03 denominada Categorías de Establecimientos del Sector Salud.



- Resolución Ministerial N° 572-2011/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 182-MINSA/DGSP-V.01 "Directiva Administrativa de Monitoreo del Desempeño de la Gestión de Establecimientos de Salud del I, II y III Nivel de Atención",
- Resolución Ministerial N° 939-2011/MINSA, que aprueba la Guía Técnica para la operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de agua para sistemas de vapor.
- Resolución Ministerial N° 148-2013/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Lineamientos para la Elaboración del Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud en áreas relacionadas a Programas Presupuestales".
- Resolución Ministerial N° 533-2016-MINSA, que aprueba los Lineamientos para la Elaboración del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el equipamiento en los establecimientos de Salud.
- Resolución Jefatural N° 327-2016-IGSS, que crea el Hospital de Emergencias Villa El Salvador.
- Resolución Jefatural N° 381-2016-IGSS, que crea el Manual de Operaciones del Hospital de Emergencia Villa El Salvador.
- Resolución Directoral N° 003-2011-EF/6 8.01, que aprueba la Directiva N° 001-2011-EF/68.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Directiva N° 003-2009/GAF-INDECOPI, Directiva sobre medidas de Ecoeficiencia.
- Resolución Directoral N° 284-2021-DE-HEVES conforma el Equipo Técnico de Trabajo Multidisciplinario para la Elaboración y Evaluación Técnica del Plan de Equipamiento del Establecimiento de Salud (PEES) y el Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento de Establecimiento de Salud (PMMES) del Hospital de Emergencia Villa El Salvador 2022 – 2024.

#### 4. AMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones contenidas en el presente documento técnico son de aplicación y cumplimiento obligatorio de todas las unidades de organización del Hospital de Emergencia Villa El Salvador -Unidad Ejecutora 142-1670.

#### 5. CARACTERIZACION DE LA UNIDAD EJECUTORA

##### 5.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES

La Unidad Ejecutora fue fundada el 02 de mayo del 2016, mediante Resolución Jefatural N° 327-2016/IGSS.

El Hospital de Emergencias Villa el Salvador es un hospital de Nivel II-2, de segundo nivel de atención general especializada en emergencias y urgencias médico y quirúrgica intra-

extra hospitalaria de mediana complejidad y forma parte del Fortalecimiento del Sistema de Redes Integradas Lima Sur.

El HEVES tiene como funciones son de la promoción, prevención, recuperación, rehabilitación y gestión.

Según el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado con Decreto Supremo N° 008-2017-SA, el hospital es un Órgano Desconcentrado del Ministerio de Salud (MINSA), pertenece a la Red Integrada Lima Sur.

Desarrolla procesos de recuperación y rehabilitación, así como también apoya la gestión de la promoción de la salud y prevención y control de riesgos de enfermedades.

## 5.2. CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS

### a) Ubicación:

El Hospital de Emergencias Villa El Salvador se ubica en el Distrito de Villa El Salvador, provincia y departamento de Lima, en la Av. Mariano Pastor Sevilla intersección Av. Las 200 Millas, Mz. D Lote 1 Grupo Residencial 31 Sector Tercero- Distrito Villa El Salvador. Villa El Salvador se encuentra ubicado a 25 kilómetros al sur de la capital de Perú, en la costa central., se ubica, aproximadamente entre los paralelos 12° 13' 58.9" latitud Sur y los 76 ° 56' 07.4" de longitud Oeste (sistema WGS-84) y a 175 metros sobre el nivel mar de altitud.

### b) Latitud y Longitud:

12° 13' 58" S (Latitud Sur)

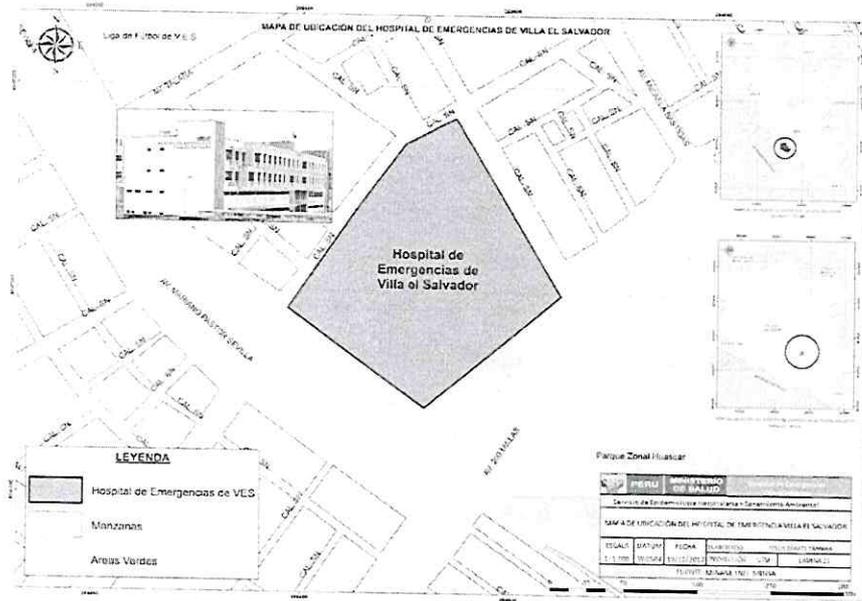
76° 56' 04" W (Longitud Oeste)

### c) Limites:

- Norte: Villa María del Triunfo.
- Sur: Con la Tablada de Lurín, Atocongo y José Gálvez
- Este: Con el valle de Lurín y distrito de Pachacamac.
- Oeste: Con el Océano Pacífico



## Mapa N° 01: Ubicación del Hospital de Emergencias Villa el Salvador



### 5.3. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

#### a) Población total

Para el año 1993, el total de población de los distritos que conforman los distritos de influencia del HEVES fue de 322,130 habitantes y los resultados del censo realizado en el año 2007 fue de 521,423 habitantes, evidenciándose un incremento en un 30% más de la población en un periodo de 14 años.

Este incremento de la población (porcentaje) es casi similar al incremento nacional en este mismo periodo. Se calculó la tasa de Crecimiento Intercensal la cual fue de 2.05% anual, siendo mayor en los distritos de Pachacamac y distritos de Bañeario.

Tabla 1: Población de los últimos censos de los distritos de influencia del HEVES

Distrito	Población (Censo)			
	1993	2007	2017	2019 <sup>1/</sup>
Villa el Salvador	254,641	361,790	393,254	492,201
Pachacamac	19,850	68,441	110,071	137,824
Lurín	34,268	62,940	89,195	90,498
Pucusana	4,233	10,633	14,891	18,118
Punta Negra	2,373	5,284	7,074	8,433
San Bartolo	3,303	5,812	7,482	8,182
Punta Hermosa	3,281	5,762	7,845	8,088
Santa María del Mar	181	761	999	1,708

Fuente: INEI - Censos Nacionales 1993, 2007 y 2017-INEI  
<sup>1/</sup>proyección anual MINSA 2019

## b) Grupos Quinquenales

En el 2017, el grupo de edad quinquenal que concentró mayor población fue el grupo de 20 a 24 años, que representó el 9.4% del total de la población.

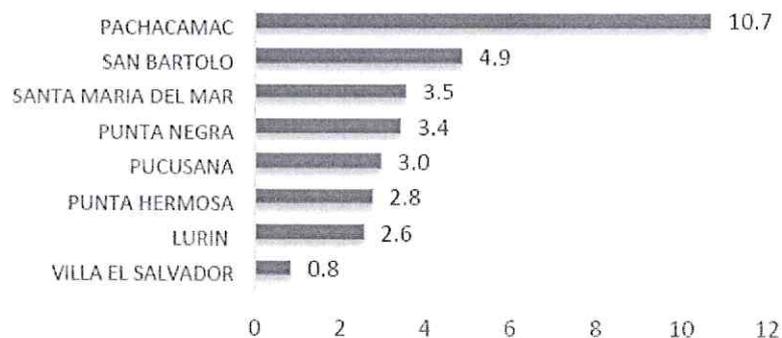
Otro grupo que es importante señalar es el grupo de 80 y más años de edad, que representa el 1.0% de nuestra población; porcentaje que se incrementó en un 100% en 18 años (0.4% en el censo 1993), lo que indica el envejecimiento de la población y por ende la necesidad de desarrollar intervenciones sanitarias que contribuyan a mejorar la calidad de vida de este grupo poblacional, así como la adopción de estilos de vida que mejoren su salud. La pirámide poblacional está en función a tres factores: natalidad, mortalidad y migración.

En el año 2007 se evidencia una pirámide con base amplia, y más angosta en la parte superior (población expansiva). Para el año 2017 se puede observar una pirámide con base más estrecha que el cuerpo central se ensancha y un crecimiento significativo en la parte superior, lo que indica un mayor porcentaje de adultos mayores en nuestra jurisdicción.

Estas características son propias de países que atraviesan por una transición demográfica debido a la reducción de natalidad, mortalidad y un incremento en la esperanza de vida de la población.

En 1993 se observa una fuerte natalidad y una mortalidad significativa, la edad promedio para este año fue de 24.3 años, mientras que para el 2007 fue de 27.6 años.

Figura N°01: Crecimiento intercensal por distritos de influencia del HEVES



Fuente: INEI - Censos Nacionales 1993 y 2007  
Elaborado por el Servicio de Epidemiología Hospitalaria y Saneamiento Ambiental

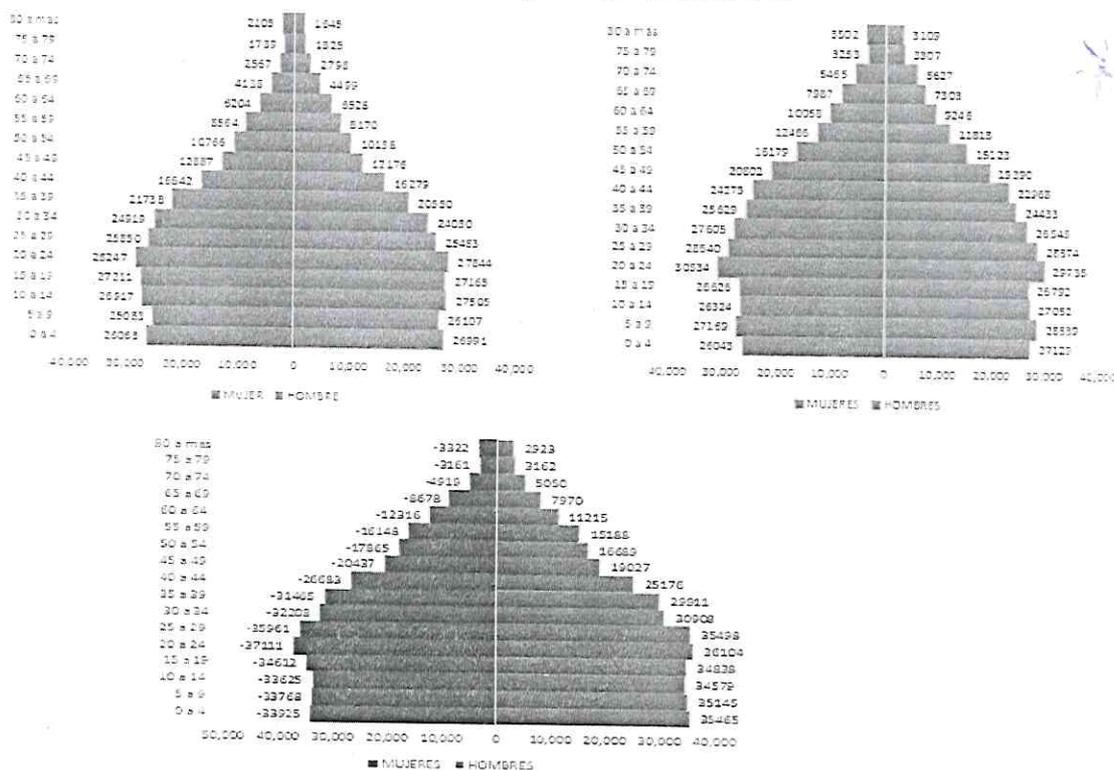
La población de los distritos de influencia del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, por edad y sexo al 2019, se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N° 02 : Población de los distritos de influencia del HEVES por edad y sexo-año2019

Grupo de Edad	Total	%	Sexo				Proporción-de Masculinidad %
			Hombres	%	Mujeres	%	
0 a 4 años	69,390	9.1%	35,465	9.4%	33,925	8.8%	51.1%
5 a 9 años	68,913	9.0%	35,145	9.3%	33,768	8.7%	51.0%
10 a 14 años	68,204	8.9%	34,579	9.1%	33,625	8.7%	50.7%
15 a 19 años	69,450	9.1%	34,838	9.2%	34,612	9.0%	50.2%
20 a 24 años	73,215	9.6%	36,104	9.5%	37,111	9.6%	49.3%
25 a 29 años	71,459	9.3%	35,498	9.4%	35,961	9.3%	49.7%
30 a 34 años	63,116	8.2%	30,908	8.2%	32,208	8.3%	49.0%
35 a 39 años	61,376	8.0%	29,911	7.9%	31,465	8.1%	48.7%
40 a 44 años	51,859	6.8%	25,176	6.6%	26,683	6.9%	48.5%
45 a 49 años	39,464	5.2%	19,027	5.0%	20,437	5.3%	48.2%
50 a 54 años	34,554	4.5%	16,689	4.4%	17,865	4.6%	48.3%
55 a 59 años	31,336	4.1%	15,188	4.0%	16,148	4.2%	48.5%
60 a 64 años	23,531	3.1%	11,215	3.0%	12,316	3.2%	47.7%
65 a 69 años	16,648	2.2%	7,970	2.1%	8,678	2.2%	47.9%
70 a 74 años	9,969	1.3%	5,050	1.3%	4,919	1.3%	50.7%
75 a 79 años	6,323	0.8%	3,152	0.8%	3,151	0.8%	50.0%
80 a + años	5,245	0.8%	2,923	0.8%	3,322	0.9%	46.8%
<b>Total</b>	<b>765,052</b>	<b>100.00%</b>	<b>378,848</b>	<b>100.00%</b>	<b>386,204</b>	<b>100.00%</b>	<b>49.50%</b>

Fuente: Censo Nacional XII de Población, VII de Vivienda 2017 y III de comunidades Indígenas y proyección anual I.M.I.N.S.A 2019  
Elaborado por el Servicio de Epidemiología Hospitalaria y Saneamiento Ambiental

Figura N°02: Pirámide poblacional de los distritos de influencia del HEVES, censos de población y vivienda del año 2007 y 2017, proyección 2019



### c) Población por etapas de vida

La distribución de la población por etapas de vida está conformada por la población de la etapa niño, la cual está representada por un 18.5% de la población, el adolescente representa el 14.5% y los jóvenes el 22.5%.

Los adultos representan la mayor proporción con un 36.5% y una menor proporción, pero significativa, corresponde a la población adulta mayor que representa el 8.0%.

**Distribución de la población de los distritos por etapas de vida:** El distrito que tiene mayor porcentaje de población de niños (0 a 11 años) es Lurín (22.0%). San Bartolo es quien tiene mayor proporción de población adolescente (16.6%) y Pachacamac tiene mayor proporción de jóvenes (23.7%).

Los distritos de Punta Hermosa (42.0%) y Punta Negra (40.8%) son quienes tienen mayor proporción de adultos y en adultos mayores, Santa María del Mar (36.7%) y Punta Negra (11.1%).

**Distribución por género:** El 51.4% del total de la población está compuesta por mujeres (386,920) y el 48.9% restante por varones (366,417); esta mínima diferencia se mantiene en casi todos los grupos de edad.

**Población Urbana y Rural:** El porcentaje promedio de población urbana en la jurisdicción de la DIRIS Lima Sur es 99.6%.

Los distritos de Punta Hermosa (99.8%), Santa María del Mar (99.4%), Pachacamac (98.9%), Lurín (98.5%), San Bartolo (98.0%).



Figura N°03. Población por edad según distrito de influencia del HEVES 2019

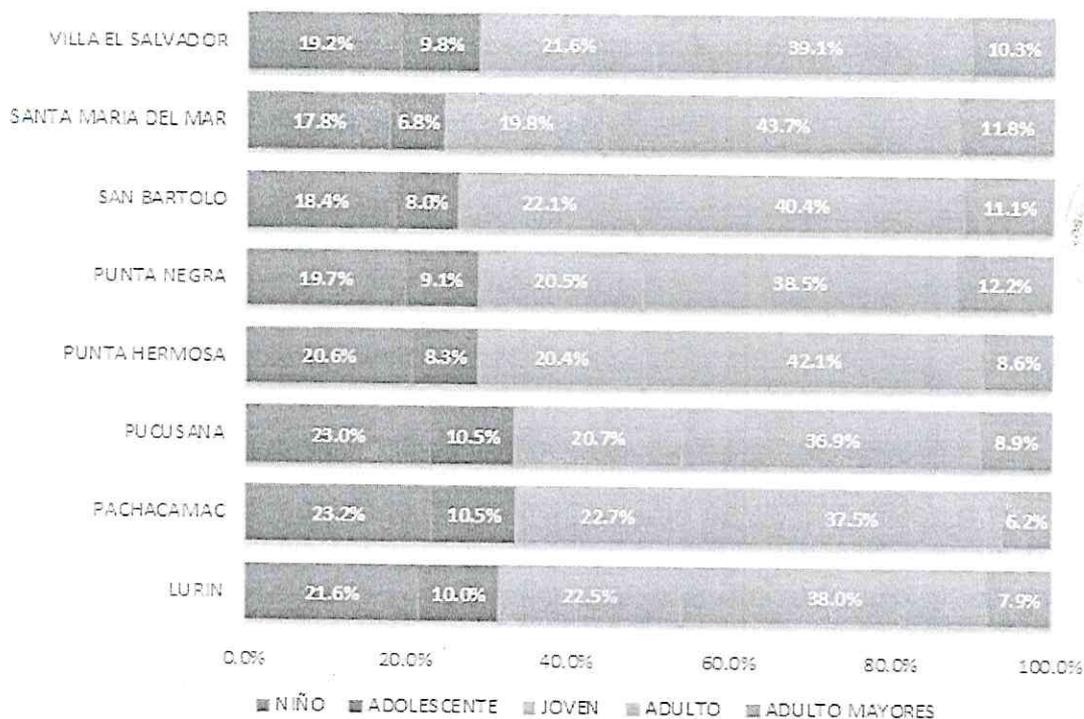


Tabla N°03: Población por etapas de vida y genero según distrito del HEVES – año 2019

DISTRITO	NIÑO		ADOLESCENTE		JOVEN		ADULTO		ADULTO MAYORES	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
LURIN	19,844	22%	9,976	11%	20,320	22%	32,601	36%	7,757	9%
PACHACAMAC	32,928	24%	15,279	11%	31,761	23%	49,255	36%	8,601	6%
PUCUSANA	4,280	24%	1,940	11%	3,815	21%	6,471	36%	1,612	9%
PUNTA HERMOSA	1,494	18%	797	10%	1,654	20%	3,314	41%	829	10%
PUNTA NEGRA	1,659	20%	794	9%	1,704	20%	3,344	40%	932	11%
SAN BARTOLO	1,490	18%	974	12%	1,898	23%	3,008	37%	812	10%
SANTA MARIA DEL MAR	255	15%	103	6%	156	9%	572	33%	622	36%
VILLA EL SALVADOR	103,647	21%	52,293	11%	111,570	23%	183,140	37%	41,551	8%
<b>TOTAL</b>	<b>165,597</b>	<b>22%</b>	<b>82,156</b>	<b>11%</b>	<b>172,878</b>	<b>23%</b>	<b>281,705</b>	<b>37%</b>	<b>62,716</b>	<b>8%</b>

Fuente: Censo Nacional XII de Población, VII de Vivienda 2017 y III de comunidades Indígenas 1/proyección anual MINSa 2019

Elaborado por el Servicio de Epidemiología Hospitalaria y Saneamiento Ambiental

#### d) Población por distritos y densidad poblacional

La provincia de Lima acumula casi un tercio de la población nacional. Como conglomerado es mayor que cualquier departamento, incluso mayor que la suma de los seis departamentos más grandes de nuestro país; un sólo distrito limeño (San Juan de Lurigancho) supera el millón de habitantes, pero también pueden encontrarse distritos como Santa María del Mar, Punta Negra y Punta Hermosa (distritos de nuestra jurisdicción) que solo tiene algunas decenas de viviendas permanentemente ocupadas, contribuyendo estos a un alto porcentaje de balnearios establecidos como distritos a pesar de su escasa población (alrededor de cinco mil habitantes).



Tabla N°04: Densidad poblacional de los distritos de influencia del HEVES

Distrito	Población (Censo)			AREA KM <sup>2</sup>	Densidad Poblacional		
	1993	2007	2017		1993	2007	2017
Villa el Salvador	254,641	361,790	393,254	35.46	7181	10,203	11,090
Pachacamac	19,850	68,441	110,071	160.23	124	427	687
Lurín	34,268	62,940	89,195	181.12	189	348	492
Pucusana	4,233	10633	14,891	37.83	112	281	394
Punta Negra	2,373	5,284	7,074	130.50	18	40	54
San Bartolo	3,303	5,812	7,482	45.01	73	129	166
Punta Hermosa	3,281	5,762	15,874	119.50	27	48	133
Santa María del Mar	181	761	999	9.81	18	78	102

Fuente: Censo Nacional XII de Población, VII de Vivienda 2017 y III de comunidades indígenas  
Elaborado por el Servicio de epidemiología hospitalaria y saneamiento ambiental

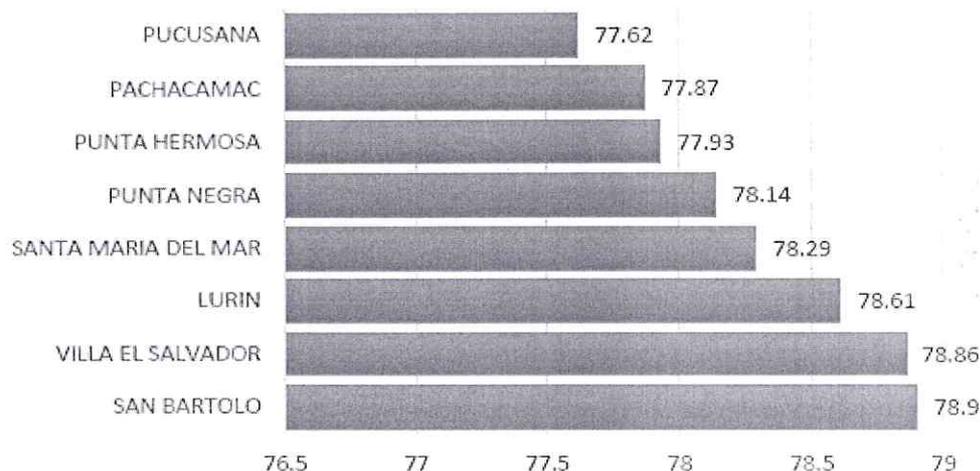
### e) Esperanza de vida al nacer (EVN)

La esperanza de vida al nacer, es uno de los indicadores que resume mejor el nivel de vida de la población, es importante señalar también que son las mujeres quienes tienen la mayor esperanza de vida, 5 años más en promedio en comparación a los varones.

La esperanza de vida al nacer (EVN), es considerada como un indicador del desarrollo que refleja la calidad de los programas de salud pública, los niveles de sanidad ambiental, el desarrollo de la infraestructura sanitaria (mejora de la capacidad resolutoria de los servicios de salud, equipamiento, financiamiento etc.), la existencia de profesionales de salud (médicos, enfermeras, obstétricas, odontólogos y otros profesionales de la salud capacitados), las políticas de vacunación y prevención de enfermedades epidémicas, la situación nutricional de la población, etc. Se dice que un país ha tenido avances importantes en todos aquellos factores que hacen posible obtener una oportunidad de vida saludable de la población si consigue tener un índice elevado de esperanza de vida.

Los distritos con mayor EVN en la jurisdicción de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur son: Barranco (79.08 años), San Juan de Miraflores (79.32 años) y Santiago de Surco (79.45 años); y los distritos con menor EVN son Pucusana (77.62 años), Pachacamac (77.87 años), Punta Hermosa (77.93 años) y Punta Negra (78.14)

Figura N° 04. Esperanza de vida al nacer en los distritos de influencia del HEVES



Fuente: Cálculo de la Esperanza de Vida al Nacer 2007-2012 / Informe de Desarrollo Humano 2009 Perú, PNUD

#### 5.4. CARACTERÍSTICAS SOCIALES

##### a) Acceso a servicios de agua potable

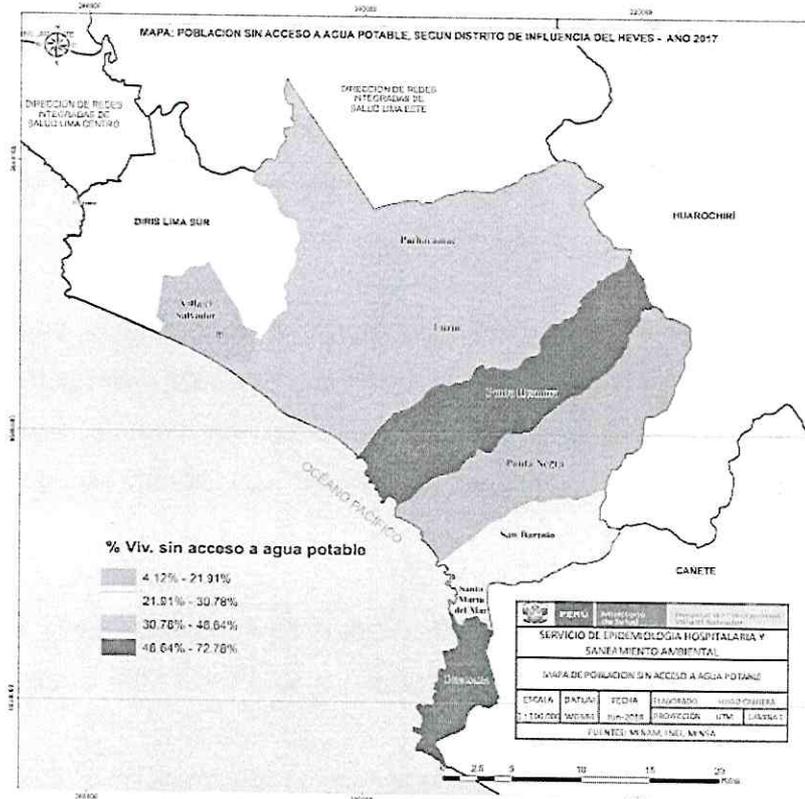
El promedio de viviendas con acceso al agua potable (red pública dentro de la vivienda, red pública fuera de la vivienda y pilón de uso público) en los distritos de influencia del HEVES es de 78.5%, según el último censo de población y vivienda 2017.

En comparación a 2007 (68.6%) se observó un incremento de un 9.9% de viviendas con acceso a este servicio, sin embargo, en 2 de los 8 distritos el porcentaje de viviendas con acceso a agua potable no alcanza el 50%. Estos distritos con bajas coberturas al acceso al agua potable son aquellos que mayor tasa de crecimiento poblacional tiene en el periodo 1993 –2017, por lo que se estima que el número de viviendas se incrementó más no el acceso a este servicio.

Existen grandes brechas en los distritos de influencia, debido a que se observa que mientras los distritos de Villa El Salvador, Punta Negra, Santa María del Mar tienen una cobertura de 95.9%, 78.1% y 70.2% de acceso a agua potable respectivamente; sin embargo, los distritos de Punta Hermosa (68.2%) y Pucusana (58.8%) su principal fuente de abastecimiento es a través del camión cisterna.



Mapa N°0 3. Acceso de agua potable dentro de la vivienda, según distritos de influencia del HEVES año 2017



Fuente: Censo Nacional XII de Población, VII de Vivienda 2017 y III de comunidades Indígenas

Tabla N°05: Proporción de viviendas por tipo de abastecimiento y acceso a agua potable según distritos año 2017.

Distrito	Total de Viviendas	Tipo de abastecimiento de agua									% Viviendas con agua potable
		Red pública dentro de la vivienda	Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Pilón o pileta de uso público	Camión - cisterna u otro similar	Pozo (agua subterránea)	Manantial o puquilo	Río, acequia, lago, laguna	Vecino	Otro	
Lurin	21937	50.5%	6.6%	10.8%	19.4%	12.4%			0.2%	0.1%	67.6%
Pachacamac	28149	45.6%	4.6%	1.2%	40.1%	8.0%			0.4%	0.1%	51.4%
Pucusana	4233	33.2%	5.4%	1.5%	58.8%	0.5%			0.3%	0.3%	40.2%
Punta Hermosa	5473	20.0%	3.4%	3.8%	68.2%	4.4%			0.1%	0.1%	27.2%
Punta Negra	1844	25.8%	4.8%	47.5%	20.3%	0.5%			0.3%	0.8%	78.1%
San Bartolo	1933	62.5%	6.6%	0.1%	30.7%	0.1%			0.1%		69.2%
Santa María del Mar	282	58.9%	11.3%		29.8%						70.2%
Villa el Salvador	83775	88.8%	5.2%	1.9%	3.2%	0.4%			0.5%	0.1%	95.9%
<b>Total</b>	<b>147626</b>	<b>69.5%</b>	<b>5.2%</b>	<b>3.7%</b>	<b>17.3%</b>	<b>3.8%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.4%</b>	<b>0.1%</b>	<b>78.5%</b>

Fuente: Censo Nacional XII de Población, VII de Vivienda 2017 y III de comunidades Indígenas

b) Acceso a servicios de desagüe

El promedio de viviendas con acceso al servicio de saneamiento (red pública de desagüe dentro de la vivienda, red pública de desagüe fuera de la vivienda y pozo séptico) en los distritos de influencia del HEVES es de 82.0%, según el censo de población y vivienda del 2017.

En comparación al año 1993 (36.6%), se observó un incremento de un 15.8% de viviendas con acceso a este servicio a nivel de estos distritos, sin embargo, 2 de los 8 distritos presentan porcentajes menores al 50%. Estos distritos con bajas coberturas al acceso al saneamiento son aquellos que mayor tasa de crecimiento poblacional tienen en el periodo 1993–2017, por lo que se estima, al igual que ocurre con el abastecimiento de agua potable, que el número de viviendas se incrementó más no el acceso a este servicio.

Existen brechas en los distritos de influencia en cuanto a este indicador, ya que podemos observar que mientras el acceso a este servicio en los distritos de Santa María del Mar y Villa El Salvador alcanza el 100.0% y 95.6% respectivamente, las viviendas de los distritos de Punta Hermosa y Punta Negra alcanzan solo tienen acceso en un 47.9% y 30.3% respectivamente.

El principal servicio higiénico en los distritos de Punta Hermosa y Punta Negra es a través de Pozo Ciego o Letrina donde alcanzan el 48.4% y 67.8% respectivamente.

**Tabla N°06:** Proporción de viviendas por tipo de servicio higiénico según distritos año 2017.

Distrito	Total de Viviendas	servicio Higiénico								% Viviendas con saneamiento
		Red pública de desagüe dentro de la vivienda	Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	Campo abierto o al aire libre	Letrina (con tratamiento)	Pozo ciego o negro	Río, acequia, canal o similar	Otro	
Lurin	21,937	50.6%	7.7%	14.5%	0.5%	3.5%	19.9%	1.9%	1.4%	72.8%
Pachacamac	28,149	44.0%	4.8%	13.1%	0.3%	5.4%	30.9%	0.1%	1.5%	61.9%
Pucusana	4,233	37.1%	4.6%	12.4%	2.1%	1.3%	39.8%	0.1%	2.6%	54.1%
Punta Hermosa	5,473	29.4%	7.1%	11.4%	0.3%	2.0%	48.4%	0.2%	1.2%	47.9%
Punta Negra	1,844	3.3%	1.0%	26.0%		1.6%	67.8%		0.3%	30.3%
San Bartolo	1,933	74.0%	12.5%	6.4%	0.7%	0.2%	5.8%	0.1%	0.2%	93.0%
Santa María del Mar	282	80.9%	17.7%	1.4%						100.0%
Villa el Salvador	83,775	88.4%	5.7%	1.5%	0.0%	0.5%	3.4%	0.0%	0.4%	95.6%
<b>Total</b>	<b>147,626</b>	<b>69.4%</b>	<b>5.9%</b>	<b>6.7%</b>	<b>0.2%</b>	<b>2.0%</b>	<b>14.6%</b>	<b>0.3%</b>	<b>0.8%</b>	<b>82.0%</b>

Fuente: Censo Nacional XII de Población, VII de Vivienda 2017 y III de comunidades Indígenas

### c) Acceso a energía eléctrica

La intervención del Estado para fomentar el acceso a la energía se basa en:

- Existencia de externalidades positivas asociadas a una reducción de la contaminación.
- Mejora en la capacidad y aprovechamiento de oportunidades con los consiguientes efectos sobre el desarrollo.
- La visión del acceso a la energía como un derecho y una cuestión ética.

Entre los años 2019 y 2020, la cobertura nacional pasó de un 69.8% a 87.2%.

El promedio de viviendas con acceso energía eléctrica en los distritos de influencia del HEVES es de 86.8%. Se observa un crecimiento de 15 puntos porcentuales en comparación con el Censo del año 1993 (77.2%), sin embargo 2 de los 8 distritos de influencia presentaron porcentajes menores al promedio registrado en el año 1993 como son Pucusana y Punta Hermosa con 78.64% y 48.42% respectivamente.

Los distritos de Santa María del Mar y Villa El Salvador sobrepasan el 97% de cobertura de alumbrado eléctrico.

#### d) Población Económicamente Activa (PEA)

La PEA es el principal indicador de la oferta de mano de obra en una sociedad. Las personas económicamente activas son todas aquellas que, teniendo edad para trabajar (14 a 64 años), están en capacidad y disponibilidad para dedicarse a la producción de bienes y servicios económicos en un determinado momento. Incluye a las personas que trabajan o tienen trabajo (ocupados) y a aquellas que no tienen empleo, pero están dispuestas a trabajar (desocupados). Son inactivos en cambio, quienes no están en disponibilidad de trabajar ya sea por edad, incapacidad o decisión propia.

La PEA comprende a las personas, que durante el período de referencia estaban trabajando o buscando trabajo. Los distritos con mayor porcentaje de PEA ocupada son Santa María del Mar (95.8%), Santa María del Mar (95.6%), Lurín (95.6%) y Pachacamac (95.1%).

En los Distritos de Lurín (24.2%), Pachacamac (24.0%) y Punta Hermosa (24.1%) registran la mayor proporción de obreros/as. Cabe resaltar que los distritos de Pucusana (37.7%), Punta Hermosa (32.3%) y Villa El Salvador (32.5%) han registrado trabajadores independientes o por cuenta propia por encima del 30%.

De otro lado en la mayoría de los distritos de influencia del HEVES (Lurín, Pachacamac, Pucusana, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo y Santa María del Mar) la ocupación principal de la PEA son trabajos no calificados, servicios, trabajos de peón, vendedores, ambulantes y afines; evidenciando con ello una gran brecha en la ocupación principal de la PEA.

El punto es que la relación entre crecimiento y empleo no es automática ni ambos crecen en la misma proporción. Si no existen programas de educación y capacitación, será imposible que el mercado laboral absorba a la fuerza laboral. Crecer sí, pero con trabajadores potenciales cada vez más capacitados. Es por ello que las autoridades

locales, regionales y demás agentes económicos y sociales involucrados deben reformular y evaluar políticas y programas necesarios para incrementar nuevas fuentes de empleo de calidad en los distritos de nuestra jurisdicción.

Tabla N° 07: Población censada de 14 y más años de edad, según distritos condición de actividad económica.




Distrito condición de actividad económica	Población Económicamente Activa		Ocupada		Desocupada	
	N°	%	N°	%	N°	%
Lurín	44,367	13.9%	42,432	95.6%	1,935	4.4%
Pachacamac	52,700	16.5%	50,126	95.1%	2,574	4.9%
Pucusana	7,067	2.2%	6,685	94.6%	382	5.4%
Punta Hermosa	8,506	2.7%	8,042	94.5%	464	5.5%
Punta Negra	3,640	1.1%	3,437	94.4%	203	5.6%
San Bartolo	3,911	1.2%	3,745	95.8%	166	4.2%
Santa María del Mar	550	0.2%	526	95.6%	24	4.4%
Villa el Salvador	199,360	62.3%	188,202	94.4%	11,158	5.6%
<b>TOTAL</b>	<b>320,101</b>	<b>100.0%</b>	<b>303,195</b>	<b>94.7%</b>	<b>16,906</b>	<b>5.3%</b>

Fuente: Censo Nacional XII de Población VII de Vivienda 2017 y III de Comunidades Indígenas



## 6. DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA:

### 6.1. ANALISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE SALUD



#### 6.1.1. ANALISIS DE LA DEMANDA

De las atenciones registradas en el HEVES, se observa que se ha tenido un incremento del 11.1%, de igual forma sucede con los atendidos que también se ha incrementado en un 16.1%. Sin embargo, las atenciones según meses, mantienen una distribución casi uniforme entre todos los meses del año, oscilando entre 8 a 9% de atenciones.



Tabla N°08: Atendidos y atenciones por mes. HEVES Año 2017 -2019

Mes	2017		2018		2019	
	Atenciones	Atendidos	Atenciones	Atendidos	Atenciones	Atendidos
ENERO	6,348	5,601	9,822	8,852	14,307	12,849
FEBRERO	7,022	4,443	11,324	7,465	14,885	10,246
MARZO	7,242	3,632	10,409	5,749	14,471	7,897
ABRIL	8,030	4,042	11,243	5,806	14,341	7,181
MAYO	7,974	3,762	13,008	6,490	14,604	7,278
JUNIO	8,704	3,839	13,206	6,097	13,694	6,179
JULIO	8,527	3,525	12,608	5,496	13,970	6,192
AGOSTO	9,096	4,021	13,242	6,092	13,040	5,384
SEPTIEMBRE	9,316	4,042	14,398	6,129	14,098	6,101
OCTUBRE	9,253	4,080	13,586	5,742	13,408	6,022
NOVIEMBRE	10,433	4,453	13,894	5,643	13,673	6,035
DICIEMBRE	9,365	3,712	13,388	5,243	13,222	5,481
<b>Total</b>	<b>101,310</b>	<b>49,152</b>	<b>150,128</b>	<b>74,804</b>	<b>167,713</b>	<b>86,845</b>

Fuente: Base de datos SIGALEN Plus. UTIE-Área de estadística.

### a) Consultorios Externos

Durante el 2021, el número total de atenciones en consultas externas fue de 74,777. En la tabla N° 23 se muestra la cantidad de atenciones por meses durante el 2021.

Tabla N° 09.

Atenciones en Consulta Externa

MESES	Atenciones en Consulta Externa			
	2020		2021(*)	
	Atenciones	Atendidos	Atenciones	Atendidos
ENERO	14081	13359	6212	5675
FEBRERO	14908	11706	5718	4409
MARZO	6946	4495	5862	1258
ABRIL			6087	1004
MAYO	83	46	6443	910
JUNIO			7639	1101
JULIO			7198	1011
AGOSTO	4137	3931	7452	934
SEPTIEMBRE	5296	4621	7621	1152
OCTUBRE	5607	1945	7440	1458
NOVIEMBRE	6216	1740	7105	2326
DICIEMBRE	6502	1475		
	<b>63776</b>	<b>43318</b>	<b>74777</b>	<b>21238</b>

### b) Hospitalización

Durante el 2021, egresaron del servicio de Hospitalización 8,006 pacientes, considerando los servicios de hospitalización de: Obstetricia, Cirugía, Medicina, y Pediatría. Según detalle siguiente:

Tabla N° 10.

Egresos de Hospitalización

EGRESOS HOSPITALIZACION - 2021				
MESES	CIRUGIA	PEDIATRIA	MEDICINA	OBSTETRICIA
ENERO	91	46	422	207
FEBRERO	37	28	515	168
MARZO	47	38	623	151
ABRIL	39	45	571	143
MAYO	46	58	514	161
JUNIO	80	46	283	156
JULIO	118	56	225	145
AGOSTO	142	84	213	175
SEPTIEMBRE	154	80	158	303
OCTUBRE	126	79	181	396
NOVIEMBRE	160	89	149	458
	<b>1040</b>	<b>649</b>	<b>3854</b>	<b>2463</b>

Fuente: SISGALENPLUS-HEVES

### c) Emergencias

La prioridad para la atención de los pacientes en las salas de emergencias hospitalarias se ha clasificado en:

- Llego Cadáver

- Prioridad I y II Emergencia o Gravedad Súbita Extrema y urgencia mayor
- Prioridad III y IV Urgencia Menor y Patología Aguda Común

Durante el 2021, en el servicio de Emergencia del HEVES, se atendieron 36,158 atenciones, la gran demanda de atenciones corresponden a prioridades II y III.

Tabla N° 11.

Atenciones en Emergencia -2021

ATENCIONES EN EMERGENCIA - 2021			
MESES	Llego Cadaver	Prioridad I y II	Prioridad III y IV
ENERO	17	1119	2349
FEBRERO	28	1077	1420
MARZO	43	1154	1192
ABRIL	28	1094	1170
MAYO	11	906	1603
JUNIO	17	738	1854
JULIO	23	821	2391
AGOSTO	16	1001	2670
SEPTIEMBRE	17	1155	2922
OCTUBRE	18	1417	3109
NOVIEMBRE	9	1646	3123
<b>TOTAL</b>	<b>227</b>	<b>12128</b>	<b>23803</b>

Fuente: SISGALENPLUS-HEVES

#### d) Atenciones del Servicio de Patología Clínica

En el 2021 las atenciones de exámenes realizados en el Servicio de Patología Clínica fueron 361,756 distribuidos de la siguiente manera:

Tabla N° 12.

Pruebas realizadas en Patología Clínica

PRUEBAS REALIZADAS PATOLOGIA CLINICA - 2021													
Año	TIPO DE PRUEBA	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGT	SEP	OCT	NOV
2021	ANATOMIA PATOLOGICA	3317	216	169	142	174	185	273	330	398	513	402	515
2021	AUTOINMUNIDAD	59	8	5	10	8	19	6					3
2021	BANCO DE SANGRE	35355	3417	3101	3151	2653	2511	2569	2617	3051	3702	4059	4524
2021	BIOQUIMICA	211833	21266	22891	26378	26161	19924	15485	14922	16652	14179	16402	17573
2021	HEMATOLOGIA	73051	6119	5773	8729	7431	6785	5410	5760	6100	6531	6899	7514
2021	INMUNOLOGIA	4151	609	458	405	317	318	97	277	397	201	355	717
2021	MICROBIOLOGIA	20780	1770	1549	1717	1760	1764	1832	1991	1996	2079	2139	2183
2021	PERFILES	13210	1058	1339	1323	1258	1072	948	1158	1164	1092	1152	1646
	<b>TOTAL</b>	<b>361756</b>	<b>34463</b>	<b>35285</b>	<b>41855</b>	<b>39762</b>	<b>32578</b>	<b>26620</b>	<b>27055</b>	<b>29758</b>	<b>28297</b>	<b>31408</b>	<b>34675</b>

Fuente: SISGALENPLUS-HEVES

#### e) Atenciones en el Servicio de Imágenes

En el 2021, las atenciones en el Servicio de Imágenes fueron de 29,181, distribuidos según el detalle siguiente:

Tabla N° 13.

Atenciones Servicio de Diagnóstico por Imágenes

ATENCIONES EN EL SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES -2021												
TIPO DE PRUEBA	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGT	SEP	OCT	NOV
ECOGRAFIA	1879	75	39	59	72	106	144	260	246	116	343	419
RAYOS X	23513	1665	1738	2259	2077	1737	1422	2169	2609	2562	2573	2702
TOMOGRAFIA	3654	1142	589	54	179	650	686	314				40
ULTRASONIDOS	135	3	4	4	7	7	4	15	14	8	27	42
<b>TOTAL</b>	<b>29181</b>	<b>2885</b>	<b>2370</b>	<b>2376</b>	<b>2335</b>	<b>2500</b>	<b>2256</b>	<b>2758</b>	<b>2869</b>	<b>2686</b>	<b>2943</b>	<b>3203</b>

Fuente: SISGALENPLUS-HEVES

#### f) Atenciones en Centro Quirúrgico

En el 2021, las intervenciones Quirúrgicas realizadas fueron de 3,234, distribuidos según el detalle siguiente:

Tabla N°14: Intervenciones en Centro Quirúrgico

PERIODO	2020	2021
ENERO	844	222
FEBRERO	809	166
MARZO	618	191
ABRIL	68	220
MAYO	91	201
JUNIO	128	232
JULIO	181	267
AGOSTO	221	346
SEPTIEMBRE	216	420
OCTUBRE	244	461
NOVIEMBRE	356	508
<b>TOTAL</b>	<b>3776</b>	<b>3234</b>

Fuente: SISGALENPLUS-HEVES

### 6.1.2. ANALISIS DE LA OFERTA

#### a) Cartera de Servicios:

Con resolución Jefatural N° 779-2016/IGSS el Instituto de Gestión de Servicios de salud aprueba la Cartera de Servicios por Unidades Productoras de Servicios de Salud (UPSS) y Actividades de los Establecimientos de Salud dentro de los cuales se encuentra el Hospital de Emergencias de Villa el Salvador. En el marco de los dispuesto en la Resolución Ministerial N° 099-2014/MINSA la Oficina de Planeamiento y Presupuesto vio necesario realizar la identificación y consolidación de servicios correspondientes al hospital debido a que contaba con la cartera de servicios aprobada en el año 2016 donde solo se comprendía las actividades iniciales del Hospital cuando se encontraba con una operatividad del 35%, siendo que en el periodo 2019 se encontraba atendido a un 80% de su operatividad máxima, el Hospital ha ido ampliando la oferta de servicios de salud como parte del proceso de implementación, el mismo que trajo consigo la incorporación de recursos humano especializado, como la adquisición de recursos tecnológicos y equipamiento, para poder sustentar la oferta de servicios que ofrecemos a nuestra población objetivo.

En tal sentido, se ha actualizado la Cartera de Servicios del Hospital, siguiendo los criterios de demanda y oferta establecidos en la Resolución Ministerial N° 099-2014/MINSA, esto nos permitirá brindar un conjunto de servicios de salud dirigidos a solucionar los problemas de las personas referidas o aquellas que por urgencia o emergencia acudan al Hospital. Asimismo, con Resolución Directoral N° 561-2019-DIRIS-LS se ha aprobado la Cartera de Servicios de Salud del Hospital de Emergencia Villa el Salvador, que actualmente ofrece lo siguiente:

Tabla 15.  
Cartera de Servicios del HEVES

N°	UPSSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
1	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Medicina Interna	Consulta ambulatoria por médico especialista en Medicina Interna en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
2	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Pediatría	Consulta ambulatoria por médico especialista en Pediatría en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
3	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía General	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía General en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
4	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Ginecología y Obstetricia	Consulta ambulatoria por médico especialista en Ginecología y Obstetricia en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
5	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Anestesiología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Anestesiología en consultorio externo para evaluación pre anestésica.
6	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Medicina de Rehabilitación	Consulta ambulatoria por médico especialista en Medicina de Rehabilitación en consultorio externo para atención a personas con discapacidad y riesgo de discapacidad.
7	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Traumatología y Ortopedia	Consulta ambulatoria por médico especialista en Traumatología y Ortopedia en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
8	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Nefrología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Nefrología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
9	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cardiología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cardiología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
10	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Neurología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Neurología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.

N°	UPSSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
11	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Neumología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Neumología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
12	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Gastroenterología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Gastroenterología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
13	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Reumatología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Reumatología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
14	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Psiquiatría	Consulta ambulatoria por médico especialista en Psiquiatría en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad mental.
15	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Oftalmología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Oftalmología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
16	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Urología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Urología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
17	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Otorrinolaringología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Otorrinolaringología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
18	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Dermatología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Dermatología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
19	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Endocrinología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Endocrinología en Consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
20	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Hematología Clínica	Consulta ambulatoria por médico especialista en Hematología Clínica en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
21	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en enfermedades infecciosas y Tropicales	Consulta ambulatoria por médico especialista en enfermedades infecciosas y tropicales en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
22	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía Plástica	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía Plástica en consultorio externo en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
23	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía de Cabeza y Cuello	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía Plástica en consultorio externo en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
24	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Neurocirugía	Consulta ambulatoria por médico especialista en Neurocirugía en consultorio externo en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.





N°	UPSSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
25	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Geriatria	Consulta ambulatoria por médico especialista en Geriatria en consultorio externo en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
26	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Oncología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Oncológica en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
27	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía Pediátrica	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía Pediátrica en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
28	CONSULTA EXTERNA	Consulta médica ambulatoria en el servicio subespecializado de Neonatología	Consulta ambulatoria por médico subespecialista en Neonatología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
29	CONSULTA EXTERNA	Consulta médica ambulatoria en el servicio subespecializado de Cirugía Oncológica	Consulta ambulatoria por médico subespecialista en Cirugía Oncológica en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
30	CONSULTA EXTERNA	Consulta médica ambulatoria en el servicio subespecializado de Cirugía Oncológica Ginecológica	Consulta ambulatoria por médico subespecialista en Cirugía Oncológica Ginecológica en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
31	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico	Consulta realizada por profesional de la salud a un médico en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.
32	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por enfermera(o)	Atención ambulatoria por enfermera(o), Crecimiento y desarrollo, Inmunizaciones, Triage, Tópico, Consejería y Control de Tuberculosis de la persona sana o con riesgo de morbilidad, en los diversos grupos etarios.
33	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Servicio Social	Atención ambulatoria por Trabajador(a) Social en consultorio externo para la atención a la población con necesidades de soporte, evaluación social y seguimiento de caso.
34	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Psicólogo(a)	Atención ambulatoria por Psicólogo(a) en consultorio externo para atención en salud mental, pruebas psicológicas y psicoterapias individual y familiar de personas sanas o con riesgos de morbilidad mental.
35	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Obstetra	Atención por Obstetra en Consultorio externo para la atención prenatal y del puerperio; atención de consejería en salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas.
36	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista en consultorio externo para la atención de salud oral preventiva, quirúrgica y de rehabilitación básica en población sana o con morbilidad oral.
37	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista con soporte en radiología oral	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista general en consultorio externo para la atención de salud oral preventiva, quirúrgica de rehabilitación y de endodoncia básica, que incluye radiología oral, en población sana o con morbilidad oral.

Nº	UPSSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
38	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista especialista en Pediatría	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista especialista en Pediatría en consultorio externo para la atención de salud oral preventiva, quirúrgica de rehabilitación y de endodoncia que incluye radiología oral y laboratorio dental en población sana o con morbilidad.
39	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista especialista Maxilofacial	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista especialista en Maxilofacial en consultorio externo para la atención de salud oral preventiva, quirúrgica de rehabilitación y de endodoncia que incluye radiología oral y laboratorio dental en población sana o con morbilidad.
40	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Nutricionista	Atención ambulatoria por Nutricionista en consultorio externo para evaluación y atención nutricional en personas sanas o con morbilidad.
41	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Cirugía General	Atención ambulatoria por médico especialista en Cirugía General en tópico de procedimientos de consulta externa para atención a personas que requieren procedimientos de la especialidad.
42	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Ginecología y Obstetricia	Atención ambulatoria por médico especialista en Ginecología y Obstetricia en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.
43	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Gastroenterología	Atención ambulatoria por médico especialista en Gastroenterología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.
44	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Cardiología	Atención ambulatoria por médico especialista en Cardiología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.
45	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad Neumología	Atención ambulatoria por médico especialista en Neumología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.
46	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Neurología.	Atención ambulatoria por médico especialista en Neurología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.
47	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Dermatología	Atención ambulatoria por médico especialista en Dermatología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.
48	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Otorrinolaringología	Atención ambulatoria por médico especialista en Otorrinolaringología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.



N°	UPSSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
49	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Cirugía Plástica.	Atención ambulatoria por médico especialista en Cirugía Plástica en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.
50	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Oftalmología	Atención ambulatoria por médico especialista en Oftalmología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.
51	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Medicina Interna.	Atención ambulatoria por médico especialista en Medicina Interna en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.
52	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Traumatología y Ortopedia.	Atención ambulatoria por médico especialista en Traumatología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.
53	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Urología.	Atención ambulatoria por médico especialista en Urología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.
54	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Reumatología	Atención ambulatoria por médico especialista en Reumatología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.
55	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Anestesiología	Atención ambulatoria por médico especialista en Anestesiología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.
56	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Cirugía de Cabeza y Cuello	Atención ambulatoria por médico especialista en Cirugía de Cabeza y Cuello en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.
57	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Endocrinología	Atención ambulatoria por médico especialista en Endocrinología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.
58	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Hematología Clínica	Atención ambulatoria por médico especialista en Hematología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.
59	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Enfermedades Infecciosas y Tropicales	Atención ambulatoria por médico especialista en Enfermedades Infecciosas y Tropicales en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.



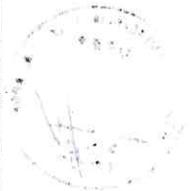
N°	UPSSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
60	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Nefrología	Atención ambulatoria por médico especialista en Nefrología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.
61	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios por el Cirujano Dentista en Pediatría	Atención ambulatoria por el cirujano dentista en Pediatría en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.
62	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios por el Cirujano Dentista Maxilofacial	Atención ambulatoria por el cirujano dentista Maxilofacial en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.
63	EMERGENCIA	Atención en tópico de inyectables y nebulizaciones	Atención de procedimientos por personal enfermera (o) en el tópico de inyectables y nebulizaciones de Emergencia.
64	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Pediatría	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Pediatría para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de Emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.
65	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Ginecología y Obstetricia	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Ginecología y Obstetricia para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de Emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.
66	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Cirugía General	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Cirugía General para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de Emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.
67	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Traumatología y Ortopedia	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Traumatología y Ortopedia para el manejo de pacientes que requieran atención de la especialidad en tópico de Traumatología con sala de yeso, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.
68	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Neurocirugía	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Neurocirugía integrándose al equipo de guardia, para manejo de pacientes que requieran atención de la especialidad en tópico de atención del servicio de emergencia para el manejo de pacientes que requieran atención de la especialidad, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente, en la modalidad de retén.



N°	UPSSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
69	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Medicina de Emergencias y Desastres	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Medicina de Emergencias y Desastres para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de Emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.
70	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Cirugía Pediátrica	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Cirugía Pediátrica integrándose al equipo de guardia, para manejo de pacientes que requieran atención de la especialidad en tópico de atención del servicio de emergencia para el manejo de pacientes que requieran atención de la especialidad, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente, en la modalidad de retén.
71	EMERGENCIA	Triage y atención de Urgencias por médico especialista en Medicina de Emergencias y Desastres	Atención de triaje por médico especialista en Medicina de Emergencias y Desastres para la atención de pacientes prioridad III y IV por médico general capacitado en el manejo de urgencias.
72	EMERGENCIA	Atención en sala de Observación de Emergencia	Atención en sala de Observación de Emergencia por equipo multidisciplinario para vigilancia de la evolución del estado de salud de pacientes en condición de urgencia o emergencia por un tiempo no mayor de 12 horas; diferenciados por sexo, edad y condiciones especiales, según corresponda.
73	EMERGENCIA	Atención en la Unidad de Shock Trauma y Reanimación	Atención en la sala de Trauma Shock y Reanimación por equipo multidisciplinario liderado por médico especialista en Emergencias y Desastres para la atención de pacientes clasificados con prioridad I hasta conseguir su estabilidad que permita su traslado a otro servicio o establecimiento para el tratamiento definitivo, según corresponda.
74	CENTRO OBSTETRICO	Atención del parto vaginal por médico especialista en Ginecología y Obstetricia por obstetra	Atención de parto vaginal con o sin complicaciones en periodo de dilatación, expulsivo y puerperio inmediato por médico especialista en Ginecología y Obstetricia con participación de obstetra en la Sala de Dilatación, Partos y área de Puerperio
75	CENTRO OBSTETRICO	Atención inmediata de recién nacido por médico especialista en pediatría y enfermera	Atención inmediata de recién nacido por médico especialista en Pediatría con participación de la enferme peditra y enfermera(o) capacitada en el área de atención al recién nacido.
76	CENTRO OBSTETRICO	Atención inmediata del recién nacido por médico subespecialista en Neonatología	Atención inmediata del recién nacido por médico especialista en Neonatología en el área de atención del recién nacido.
77	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía General	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Cirugía General, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones



N°	UPSSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
78	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Ginecología y Obstetricia	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Ginecología y Obstetricia, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones
79	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Oftalmología	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Oftalmología, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones.
80	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Otorrinolaringología	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Otorrinolaringología, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones
81	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Traumatología y Ortopedia	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Traumatología, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones
82	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Urología.	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Urología, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones.
83	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía Plástica.	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Cirugía Plástica, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones.
84	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía de Cabeza y Cuello.	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Cirugía de Cabeza y Cuello, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones.
85	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Neurocirugía.	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Neurocirugía, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones.
86	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía Pediátrica.	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Cirugía Pediátrica, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones.
87	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía Oncológica.	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Cirugía Oncológica, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones.
88	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía Oncológica Ginecológica.	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Cirugía Oncológica Ginecológica, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones.
89	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía de Tórax y Cardiovascular	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Cirugía de Tórax y Cardiovascular, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones.



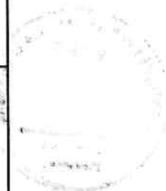
N°	UPSSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
90	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por especialista en Cirugía Maxilofacial	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Cirugía Maxilofacial, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones.
91	CENTRO QUIRURGICO	Atención en sala de Recuperación Post -Anestésica	Atención en sala de recuperación Post – Anestésica por médico Anestesiólogo y enfermera(o) especialista en Centro Quirúrgico o enfermera(o) capacitada(o), para el monitoreo continuo de los pacientes en el post-operatorio inmediato.
92	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en Medicina Interna	Atención en sala de Hospitalización en Medicina Interna, diferenciada por sexo; por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas incluye otras especialidades médicas según demanda.
93	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en Cirugía General	Atención en sala de Hospitalización de Cirugía General diferenciada por sexo; por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas incluye otras especialidades médicas de acuerdo a la demanda
94	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en Pediatría	Atención en sala de Hospitalización de Pediatría por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
95	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en Ginecología y Obstetricia	Atención en sala de Hospitalización de Ginecología y Obstetricia, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas. Incluye Alojamiento Conjunto del Recién Nacido.
96	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización Neonatología	Atención en sala de Hospitalización de Neonatología por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
97	HOSPITALIZACIÓN	Monitoreo de Gestantes con complicaciones	Monitoreo de la Gestante con complicaciones que por su estado requiere atención por médico especialista y equipo multidisciplinario en hospitalización.
98	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos General	Atención en sala de Cuidados Intensivos General, por médico especialista en medicina intensiva y equipo multidisciplinario a pacientes críticamente enfermos en condición de inestabilidad y gravedad permanente.



N°	UPSSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
99	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en Cuidados Intermedio General	Atención en sala de Cuidados Intermedios General, por médico especialista en medicina intensiva y equipo multidisciplinario a pacientes críticamente enfermos en condición de estabilidad.
100	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unida Cuidados Intensivos Neonatal	Atención en sala de Cuidados Intensivos Neonatal, por médico especialista en Neonatología con entrenamiento en cuidados intensivos neonatal y equipo multidisciplinarios a pacientes neonatos críticamente enfermos en condición de inestabilidad y gravedad permanente.
101	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intermedios Neonatal	Atención en sala de Cuidados Intermedios Neonatal, por médico especialista en Neonatología con entrenamiento en cuidados intensivos neonatal y equipo multidisciplinarios a pacientes neonatos críticamente enfermos en condición de estabilidad pero que aún su estados reviste gravedad.
102	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos	Atención en sala de Cuidados Intermedios Pediátrico, por médico especialista en Medicina Intensiva Pediátrica a pacientes enfermos en condición de inestabilidad y gravedad permanente.
103	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados intermedios Pediátricos	Atención en sala de Cuidados Intermedios Pediátrico, por médico especialista en Medicina Intensiva Pediátrica a pacientes pediátricos críticamente enfermos en condición de estabilidad; pero que en su estado aun reviste gravedad.
104	PATOLOGIA CLINICA	Procedimientos de Laboratorio Clínico en establecimiento de atención de salud especializada (II-E)	Procedimientos de microbiología, hematología, bioquímica e inmunología bajo responsabilidad de médico especialista en patología clínica o tecnólogo médico o biólogo en un laboratorio clínico de un establecimiento de salud de atención especializada II-E, según campo clínico y nivel de complejidad.
105	ANATOMÍA PATOLÓGICA	Procedimientos de Anatomía Patológica especializada( II-E)	Procedimientos de Anatomía Patológica, bajo la responsabilidad de médico especialista en anatomía patológica, en un laboratorio de citología, patología quirúrgica y necropsias tipo II-E.
106	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Radiología Convencional	Atención de Radiología Convencional (sin contraste) en Sala de Rayos X bajo responsabilidad del médico especialista en radiología o médico general capacitado en radiología.
107	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Radiología Especializada	Atención de Radiología Especializada (con contraste) en Sala de Rayos X bajo responsabilidad del médico especialista en radiología.
108	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Ecografía General, de partes blandas y Doppler	Atención en procedimientos de ultrasonografía general de partes blandas y Doppler en sala de ecografía bajo responsabilidad del médico especialista en radiología.
109	DIAGNOSTICO POR IMAGENES	Mamografía	Atención de procedimientos de mamografía en una Sala de Rayos x específica, bajo responsabilidad del médico especialista en radiología capacitado en mamografía.



N°	UPSSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
110	DIAGNOSTICO POR IMAGENES	Densitometría ósea	Atención de procedimientos de Densitometría ósea en un ambiente específico, bajo responsabilidad del médico especialista en radiología capacitado en Densitometría ósea.
111	TOMOGRFÍA COMPUTARIZADA	Tomografía Computarizada	Atención de procedimientos de Tomografía Computada en una sala de Rx específica ,bajo responsabilidad del médico especialista en radiología capacitado en Tomografía Computada.
112	DIAGNOSTICO POR IMAGENES	Teleradiología Convencional	Consulta realizada por médico o profesional de salud a un médico especialista en radiología en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para lectura asistida o segunda opinión sobre un examen de radiología en Sala de Rayos X convencional (sin contraste).
113	DIAGNOSTICO POR IMAGENES	TeleEcografía	Consulta realizada por médico o profesional de salud a un médico especialista en radiología en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para lectura asistida o segunda opinión sobre un examen de ultrasonografía general y Doppler en Sala de Ecografía.
114	DIAGNOSTICO POR IMAGENES	Telemamografía	Consulta realizada por médico o profesional de salud a un médico especialista en radiología en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para lectura asistida o segunda opinión sobre un examen de radiología en sala de Rayos X convencional (sin contraste).
115	MEDICINA DE REHABILITACION	Atención de Rehabilitación de discapacidades leves y moderadas mediante Terapia Física	Atención de Rehabilitación de personas con discapacidad leve o moderada mediante la terapia física, bajo la responsabilidad del médico especialista en Medicina de Rehabilitación, con apoyo de equipo multidisciplinario en un ambiente específico.
116	MEDICINA DE REHABILITACION	Atención de Rehabilitación de discapacidades severas mediante Terapia Física	Atención de Rehabilitación de personas con discapacidad severa mediante la terapia física, bajo la responsabilidad del médico especialista en Medicina de Rehabilitación, con apoyo de equipo multidisciplinario en un ambiente específico.
117	MEDICINA DE REHABILITACION	Atención de Rehabilitación mediante Terapia Ocupacional	Atención de rehabilitación de personas con discapacidad mediante terapia ocupacional, bajo responsabilidad del profesional en tecnología médica en terapia ocupacional con apoyo de equipo multidisciplinario en un ambiente específico.
118	MEDICINA DE REHABILITACION	Atención de Rehabilitación mediante Terapia de lenguaje	Atención de rehabilitación de personas con discapacidad mediante terapia del lenguaje, bajo responsabilidad del profesional en tecnología médica en terapia en terapia de lenguaje o profesional en educación especializado en problemas de lenguaje, con apoyo de equipo multidisciplinario, en un ambiente específico.



N°	UPSSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
119	NUTRICION Y DIETETICA	Evaluación nutricional en hospitalización	Atención para el cálculo de las necesidades nutricionales, elaboración del plan y seguimiento del estado nutricional de las personas hospitalizadas de acuerdo a las indicaciones médicas, bajo la responsabilidad del profesional en nutrición.
120	NUTRICION Y DIETETICA	Soporte nutricional con regimenes dietéticos	Preparación y entrega de regímenes dietéticos para personas hospitalizadas, bajo responsabilidad del profesional en nutrición en un ambiente específico.
121	NUTRICION Y DIETETICA	Soporte nutricional con fórmulas lácteas	Preparación y entrega de fórmulas lácteas para personas hospitalizadas, bajo responsabilidad del profesional en nutrición en un ambiente específico.
122	NUTRICION Y DIETETICA	Soporte nutricional con fórmulas enterales	Preparación y entrega de fórmulas enterales para personas hospitalizadas, bajo responsabilidad del profesional en nutrición en un ambiente específico.
123	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Provisión de unidades de sangre y hemoderivados	Entrega de unidades de sangre y hemoderivados a los servicios de un establecimiento, bajo la responsabilidad de un médico especialista en Patología clínica o hematología o medico de otra especialidad capacitados en medicina trasfusional, en un ambiente específico.
124	FARMACIA	Dispensación de medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios	Dispensación de medicamentos incluidos en el petitorio nacional único de medicamentos esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios, entregado por químico farmacéutico en el área de farmacia (dispensación).
125	FARMACIA	Atención en Farmacia Clínica	Atención en farmacia para el uso racional y seguro de medicamentos en pacientes hospitalizados bajo la responsabilidad del profesional químico farmacéutico capacitado en farmacia clínica, en el área de farmacia clínica.
126	FARMACIA	Atención de Farmacotecnia	Atención con preparados farmacéuticos, mezclas parenterales (mezcla para nutrición parenteral total - NPT, mezclas de agentes quimioterápicos y otros), mezclas enterales especializadas y acondicionamiento de dosis bajo la responsabilidad del profesional químico farmacéutico capacitado en farmacotecnia, en el área de farmacotecnia.
127	FARMACIA	Atención en Gestión de almacenamiento de medicamentos	Cuidado y Almacenamiento de Dispositivos Médicos y Sanitarios entregados por Químico Farmacéutico en área de farmacia o dispensación
128	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Desinfección de nivel intermedio en Central de Esterilización	Limpieza y desinfección de nivel intermedio (DNI) de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante agentes químicos en la central de esterilización, bajo responsabilidad de un enfermera capacitada.
129	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Desinfección de alto nivel en Central de Esterilización	Limpieza y desinfección de alto nivel (DAN) de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante agentes químicos líquidos en la central de esterilización, bajo responsabilidad de un enfermera capacitada.



N°	UPSSS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
130	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Esterilización de medios físicos en Central de Esterilización	Esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (vapor húmedo) en la central de esterilización, bajo responsabilidad de un enfermera capacitada.
131	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Esterilización de medios químicos en central de esterilización	Limpieza y desinfección de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios químicos (líquido, gas, plasma) en la central de esterilización, bajo responsabilidad de un enfermera capacitada.
132	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Almacenamiento y Entrega	Almacenamiento y entrega de material médico, instrumental y equipo biomédico en la central de esterilización, bajo responsabilidad de una enfermera capacitada.

Fuente: Resolución Directoral N° 561-2019-DIRIS-LS

### b) Capacidad Instalada

El HEVES cuenta con un total de 311 camas de las cuales se encuentran habilitadas un 90% y el otro 10% aún está pendiente por falta de personal e insumos.

Tabla N° 16.  
Número Camas Servicio Emergencia Año 2021

Area		TOTAL	
Emergencia	UTS Adulto	4	
	UTS Pediatría	3	
	Observación de Pediatría	8	
	UCE Emergencia	UCE I	10
		UCE II	9
	Observación quirúrgica	Cirugía (Chailones)	9
		Traumatología	1
	Observación de medicina 1	Medicina	3
		Chailones (Chailones)	8
	Observación de medicina 2	Medicina	9
	Observación de medicina 3	Medicina	2
		Medicina (Chailones)	9
	Hospitalización temporal	Puesto Medico de Avanzada - PMA 1	8
		Puesto Medico de Avanzada - PMA 2	8
Observación ginecología	Ginecología	4	
<b>Total</b>		<b>95</b>	

Fuente: Servicio de Emergencia

Tabla N° 17.

Número Camas Servicio Cuidados Críticos Segundo Piso Año 2021

Area		TOTAL	
2DO PISO	Centro Quirúrgico	Sala de operaciones	2
		UCE III canulas de alto flujo	10
		URPA	4
	Total		16
	Centro obstetrico	Dilatación	5
		Sala de puerperio	3
		Hospitalización de Obstetricia	16
		Hospitalización de Alto Riesgo Obstetrico	0
	Total		24
	UCI Adulto	UCI Adulto lado A	18
		UCI Adulto lado C	10
		UCI Adulto lado B	12
		UCIN Adulto lado D	6
	UCI Pediatría	UCI Pediatría	4
	Total		50
	UCI NEO	UCIN NEO Sala1	12
UCI NEO Sala 2		8	
UCIN NEO Sala 3		6	
Atención inmediata (observación)		0	
Alojamiento diferenciado (cuna)		12	
Total		38	

Fuente: Servicios Centro Quirúrgico, Centro Obstétrico, Centro UCI Adulto, UCI Pediatría, UCI NEO

Tabla N°18.

Número camas servicio hospitalización tercer piso año 2021

Area		TOTAL	
Hospitalización 4to piso	GINECO-OBSTETRICIA	Obstetricia	0
	NEONATOLOGÍA	Alojamiento Conjunto(cuna)	0
	MEDICINA	Medicina	52
	CIRUGIA	Cirugia	10
	PEDIATRIA	Pediatría	15
	Pre-Alta	Pre-Alta	10
CAFETIN	Hospitalización Pediatría	Pediatría	5
Total		92	
TOTAL		415	

Fuente: Servicio de Hospitalización

Tabla N° 19.

Número Camas Servicio Hospitalización Cuarto Piso Año 2021

Area		TOTAL	
Hospitalización 4to piso	GINECO-OBSTETRICIA	Obstetricia	0
	NEONATOLOGÍA	Alojamiento Conjunto(cuna)	0
	MEDICINA	Medicina	52
	CIRUGIA	Cirugia	10
	PEDIATRIA	Pediatría	15
CAFETIN	Pre-Alta	Pre-Alta	10
	Hospitalización Pediatría	Pediatría	5
Total		92	
TOTAL		415	

Fuente: Servicio de Hospitalización

## 6.2. RECURSOS HUMANOS

De acuerdo al último CAP Provisional, aprobado con Resolución Ministerial N°1333-2018-MINSA, se contaba con 1050 plazas previstas.

Para el año 2019 se contó con 51% de personal catalogado como asistenciales y 32% de técnicos asistenciales y solo 14% y 13% de personal Administrativo y Técnico Administrativo respectivamente. Así mismo se observó que cerca del 23% del total de personal corresponde a la UPSS Emergencias y Cuidados Críticos, UPS Especialidades Quirúrgicas (17.2%), UPS Especialidades Clínicas (13.7%).

A efectos de la pandemia el hospital, sufre cambios para la contención y atención de los pacientes COVID-19 y NO COVID-19, para lo cual se incrementó el recurso humano que se detalla en la Tabla N° 20

Tabla 20.

Personal Asistencial y Administrativo por grupo ocupacional

GRUPO OCUPACIONAL	PEA CAS REGULAR	PEA CAS REGULAR TEMPORAL	PEA CAS COVID	TOTAL PEAS
DIRECTIVO/JEFE	12			12
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	36	2		38
TECNICO ADMINISTRATIVO	45			45
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2			2
<b>TOTAL ADMINISTRATIVO</b>	<b>95</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>97</b>
MEDICO CIRUJANO	33	9	296	338
CIRUJANO DENTISTA	4		0	4
ENFERMERO	30	25	428	483
OBSTETRAS	19		35	54
OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	7	3	58	68
TECNOLOGO MEDICO	5	1	56	62
TECNICO ASISTENCIAL	75	46	512	633
<b>TOTAL ASISTENCIAL</b>	<b>173</b>	<b>84</b>	<b>1385</b>	<b>1642</b>
<b>MOVIMIENTO DE PERSONAL 2021</b>	<b>268</b>	<b>86</b>	<b>1385</b>	<b>1739</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>268</b>	<b>86</b>	<b>1385</b>	<b>1739</b>

Fuente: Oficina de recursos Humanos

Tabla 21.  
Personal Locador de Servicios Asistencial y Administrativo

Centro de Costo	Cantidad
Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y de Servicios	49
Departamento de Articulación Prestacional	34
Unidad de Logística	18
Unidad de Seguros	17
Unidad de Tecnologías de la Información y Estadística	16
Servicio de Farmacia	12
Unidad de Economía	10
Oficina de Gestión de Recursos Humanos	9
Servicio de Epidemiología Hospitalaria y Saneamiento Ambiental	9
Unidad de Articulación Prestacional	7
Oficina de Administración	6
Dirección Ejecutiva	5
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	5
Servicio de Emergencia	5
Unidad de Asesoría Jurídica	5
Almacén	4
Área de Control Patrimonial	4
Organo de Control Insticucional	4
Unidad de Gestión de la Calidad	4
Oficina de Gestión de Recursos Humanos - Unidad de Docencia e Investigación	3
Servicio de Nutrición y Dietética	3
Servicio de Patología Clínica y Anatomía Patológica, Hemoterapia y Banco de Sangre	3
Servicio de Referencia y Contrareferencia	3
Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional	3
Unidad Prestadora de Servicios de Especialidades Clínicas	3
Servicio de Pediatría	2
Unidad Prestadora de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento	2
Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico	1
Servicio de Cuidados Críticos del Adulto	1
Servicio de Diagnóstico por Imágenes	1
Servicio de Enfermería	1
Servicio de Medicina Interna	1
Unidad prestadora de Gineco Obstetricia	1
Unidad Prestadora de Servicios de Especialidades Quirúrgicas	1
<b>Total</b>	<b>252</b>

Fuente: Unidad de Logística corte septiembre 2021

### 6.3. DISTRIBUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

Nivel	Area (m2)
Área total del terreno	39,830.72
1° Piso	11,545.49
2° Piso	7,208.49
3° Piso	2,550.60
4° Piso	2,025.36
Techos	310.76
Área libre	28, 285.23

#### 6.3.1. GESTION DE RECURSOS FISICOS Y MANTENIMIENTO

La Oficina de Administración tiene a su cargo la Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y Servicios, la cual esta funcionalmente tiene tres áreas encargada de la infraestructura, ingeniería y servicios complementarios.



##### 6.3.1.1. RECURSOS HUMANOS CON QUE CUENTA

El Recursos Humanos para La Gestión de Recursos Físicos y Mantenimiento de la Unidad Ejecutora 142-1670.

## ÁREA DE INGENIERÍA HOSPITALARIA.

El Área de Ingeniería Hospitalaria, en dependencia directa de la Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y Servicios (UICHyS) del HEVES, tiene bajo responsabilidad velar por la operatividad de los Equipos Biomédicos y Complementarios de los diferentes servicios del Hospital de Emergencias Villa el Salvador.

Se encuentra conformado por Tres (03) Especialistas en Equipamiento Hospitalario, Un Asistente en Ingeniería y Seis (06) Técnicos que cubren los horarios diurnos ( cuatro tec.) y nocturno (02 tec.).El personal está distribuido de manera que se pueda dar atención a los servicios clínicos en relación al equipamiento biomédico y complementario del HEVES en el horario de 24 horas (Lunes a Domingo)

CUADRO DEL PERSONAL DEL AREA DE INGENIERIA HOSPITALARIA		
ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	TORRES CHU JORGE ALBERTO	Especialistas en Equipamiento Hospitalario
2	HUAMAN GUZMAN, KELVIN MOISES MARTIN	Especialistas en Equipamiento Hospitalario
3	CAMONES OBREGON, JIMMY ARNULFO	Especialistas en Equipamiento Hospitalario
4	QUISPE QUISPE, KATHERINE MAVEL	ASISTENTE EN INGENIERIA
5	GUERRA CACHA, JOSEPH RAUL	Técnico
6	ESPINOZA CONDORI, RIDER DAYVE	Técnico
7	YUCRA AUQUIPUMA, RICARDO DOMINIC	Técnico
8	PRUDENCIO ALEMIA PEDRO MAURICIO	Técnico
9	HUARINO ACOSTA JHON ( turno noche)	Técnico
10	MORENO MONTALVO RUSSELL JONATHAN ( turno noche)	Técnico

## ÁREA DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

El Área de Infraestructura Hospitalaria se encuentra constituida de la siguiente manera:

AREA DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA		
ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	OPERADOR/CARGO
1	LUIS CESAR MIRALLES YATACO	JEFE DE AREA/INGENIERO ELECTONICO
2	ESPINOZA BENTURA, ERIC ROMULO	ASISTENTE DE INGENIERIA
3	CORDOVA CORDOVA, LUZ CLARITA	INGENIERO INDUSTRIAL
4	CARLOS BENITES, ANGULO	ARQUITECTO
5	CONDE CARLOS	INGENIERO CIVIL
6	SARMIENTO ALEGRE RAFAEL	INGENIERO MECANICO
7	PACHAS RONCEROS, ISMAEL	INGENIERO MECANICO-ELECTRICO
8	ESPINOZA BENTURA, ERIC ROMULO	ASISTENTE DE INGENIERIA
9	FERIA LA ROSA, SANDRA VIVIANA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
10	CHAVEZ DIAZ, GEYNER FRANKLEY	ASISTENTE EN INGENIERIA
11	BERNAOLA RAMOS, PEDRO MIGUEL	AUXILIAR EN MANTENIMIENTO
12	SUCLUPE QUISPE, JHOSEP HECTOR	AUXILIAR EN MANTENIMIENTO
13	TORRES RONCAL, JUAN BENEDICTO	AUXILIAR EN MANTENIMIENTO

14	RAMIREZ SARMIENTO, RICHARD	SUPERVISOR DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, ASESDORES, LAVADORAS Y EQUIPOS ELECTROMECANICOS
15	YATACO CALLAÑAUPA, ANGEL MAURICIO	TÉCNICO ELECTRICISTA
16	CABRERA HUANACO, FREDY	TECNICO EN CASA DE FUERZA
17	BALAREZO BRIONES, CRISTIAN PAUL	TECNICO EN MANTENIMIENTO
18	BELLEZA BUREON, DANIEL	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO
19	RICHARD AROSTE GUZMAN	TECNICO EN SISTEMAS DE REFRIGERACION
20	BELLIDO OSCCO, LINCOLN JAIME	TECNICO SANITARIO
21	EFRAIN QUISPE HUAMAN	TECNICO ELECTRICISTA

### 6.3.1.2. LA INFRAESTRUCTURA CON QUE SE CUENTA

Se anexa Formato N° 7.2 "Listado de Verificación de Talleres"

N°	DESCRIPCION	CUENTA		EQUIPADO ADECUADAMENTE	
		SI	NO	SI	NO
1	Jefatura de Unidad	X		X	
2	Archivo de Unidad	X		X	
3	Área de Ingeniería Hospitalaria	X		X	
4	Taller de equipos médicos.	X		X	
5	Almacén de Equipos médicos.	X			X
6	Área de infraestructura Hospitalaria.	X		X	
7	Taller de instalaciones Sanitarias	X			X
8	Almacén de infraestructura	X		X	
9	Taller de metal mecánica	X			X

### 6.3.1.3. HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE MEDICION

Se anexa Formato N° 1.3" Listado de Verificación de Herramientas e Instrumentos de Medición"

FORMATO N° 1.3" LISTADO DE VERIFICACIÓN DE HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN"

N°	SBN	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE
1	672253670001	EQUIPO OXIACETILENO	ENZO	SIN MODELO	SIN SERIE
2	672238410001	ENGRASADORA METALICA PORTATIL (MAYOR A 1/4 UIT)	BONELLY	BA-241H	TA-101H
3	672249550001	EQUIPO DE SOLDADURA	ENZO	SIN MODELO	SIN SERIE
4	676431760001	CARRETILLA BUGUI (MAYOR A 1/4 UIT) CON LLANTA Y CAMARA	NACIONAL	SIN MODELO	SIN SERIE
5	672253670002	EQUIPO OXIACETILENO	ENZO	SIN MODELO	SIN SERIE
6	672254910001	ESMERIL ELECTRICO	BLACK AND DECKER	BT3600	SIN SERIE
7	952204660002	ANALIZADORES (OTROS)	BC BIOMEDICA	ESU-2400H	73771614
8	532246190024	EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA	CATALINA CYLINDERS	SIN MODELO	MM3509025 MM3509021
9	532246190027	EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA	CATALINA CYLINDERS	SIN MODELO	MM3508902 MM3505722
10	602264430002	MULTIMETRO-MULTITESTER	SANWA	YX-360TRF	13090401350
11	462256460001	FUENTE DE ALIMENTACION	POWER SUPPLY	UTP 3305	C181851705
12	672249550003	EQUIPO DE SOLDADURA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE
13	675024700001	MAQUINA DE COSER RECTA INDUSTRIAL	METAX	L2-2280A	T79004985
14	675024700002	MAQUINA DE COSER RECTA INDUSTRIAL	METAX	L2-2280A	T79005054
15	675024700003	MAQUINA DE COSER RECTA INDUSTRIAL	METAX	L2-2280A	T79005061
16	675025800001	MAQUINA DE COSER REMALLADORA	TYPICAL	5X757F	1305170077
17	675025800002	MAQUINA DE COSER REMALLADORA	TYPICAL	5X757F	1305170064
18	675051100002	MAQUINA LIMPIADORA DE IMPUREZAS	KARCHER	DE 4200	17326
19	462208030001	ANALIZADOR DE SEGURIDAD ELECTRICA	BC BIOMEDICA	SA-2010-INTL-R	7337INTLRI011
20	532294300001	SIMULADOR ANATOMICO EN GENERAL (MAYOR A 1/4 DE LA UIT)	BC BIOMEDICA	PS-2105	73481221
21	602259900001	MEGOMETRO	METREL	M13121	13170174
22	602264430003	MULTIMETRO-MULTITESTER	FLUKE	289/FVF	29030162
23	602264430004	MULTIMETRO-MULTITESTER	FLUKE	289/FVF	29030170
24	602264430005	MULTIMETRO-MULTITESTER	SANWA	YX-360TRF	13090401342
25	602266690001	OSCILOSCOPIO	HANTEK	DSO 8202E	DSO1800551
26	602268460001	PINZA AMPERIMETRICA	AMPROBE	AMP-330	151101727
27	602268460002	PINZA AMPERIMETRICA	AMPROBE	AMP-330	151101729
28	602286490001	TELUROMETRO	MEGABRAS	EM4055	14L1703
29	672202610001	ANALIZADOR DE GASES	BC BIOMEDICA	AA-2005	115050497
30	672217450001	CALADORA ELECTRICA MANUAL	BLACK AND DECKER	JS700KB2	SIN SERIE
31	672224420001	CEPILLADORA ELECTRICA PORTATIL	BOSCH	GHO 26-82	3601E943E0
32	672249550002	EQUIPO DE SOLDADURA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE
33	672272740001	LIJADORA ELECTRICA	MAKITA	9404	SIN SERIE
34	672272740002	LIJADORA ELECTRICA	MAKITA	9404	313403E
35	672283450001	PISTOLA PARA PINTAR	CATTINI PREMIUM	EMK-40	SIN SERIE
36	672293920001	SIERRA CIRCULAR PORTATIL	BLACK AND DECKER	CS1024	SIN SERIE
37	672295930001	TALADRO ELECTRICO PORTATIL	BLACK AND DECKER	TM600	SIN SERIE
38	672295930002	TALADRO ELECTRICO PORTATIL	BLACK AND DECKER	TM600	SIN SERIE
39	672298610001	TORNILLO DE BANCO	STANLEY	83-068	SIN SERIE
40	672298610002	TORNILLO DE BANCO	STANLEY	83-068	SIN SERIE
41	672298610003	TORNILLO DE BANCO	STANLEY	83-068	SIN SERIE
42	672298610004	TORNILLO DE BANCO	STANLEY	83-068	SIN SERIE
43	672254010001	ESCALERA TELESCOPICA	LOUISVILLE	T-29	SIN SERIE
44	675026900001	MAQUINA DE SOLDAR	SOLANDINA	TRC-300 AC/DC	SIN SERIE
45	675028550001	MAQUINA DESATORADORA	RIGID	K-1500	VR822120215
46	675053460001	MAQUINA NUMERADORA ELECTRICA	GESTETNER	SIN MODELO	SIN SERIE
47	675075300001	MAQUINA TALADRO	SKIL	3320	F012332002
48	675090700001	TORNO (OTROS)	MAHESA	NACIONAL	SIN SERIE
49	952204660003	ANALIZADORES (OTROS)	BC BIOMEDICA	DA-2006P	73962258
50	675051100003	MAQUINA LIMPIADORA DE IMPUREZAS	KARCHER	DE 4200	19911

**NIVEL DE SISTEMATIZACION DE LA DOCUMENTACION DE MANTENIMIENTO** (fichas técnicas, órdenes de trabajo de mantenimiento, reportes, etc.)

Listado de Nivel de Sistematización

Formato N° 1.4 "Listado de Nivel de Sistematización"				
N°	DESCRIPCION	SI	NO	COMENTARIO
1	Se cuenta con fichas tecnicas del equipamiento existente	X		
2	Se registra las actividades de mantenimiento mediante OTM	X		
3	Se elaboran reporte de los trabajos realizados	X		
4	Se cuentan con archivos excel donde se registran los mantenimientos realizados al equipamiento biomedico	X		
5	Se cuenta con un sistema de atención a través de tickets (aplicativo informático)	X		
6	Se cuenta con Kardex actualizado de los consumibles de equipos biomedicos	X		
7	Se cuenta con Kardex actualizado de los consumibles para el mantenimiento general del hospital	X		

## CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS EN SEGURIDAD OCUPACIONAL

Listado de Verificación de Medidas de Seguridad Ocupacional en Mantenimiento

FORMATO 1.5 "LISTADO DE VERIFICACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD OCUPACIONAL EN MANTENIMIENTO				
N°	DESCRIPCION	CUENTA		COMENTARIO
		SI	NO	
1	Ropa de faena (mameluco o camisa y pantalón)	X		
2	Chaleco fosforescente	X		
3	Zapato de seguridad	X		
4	Casco	X		
5	Gafas de protección de la vista	X		
6	Guantes	X		
7	Máscara de soldar	X		
8	Mandil de cuero(soldadura)	X		
9	Arnés (para trabajo en altura)	X		
10	Avisos de prevención y peligro	X		
11	Aviso de prohibición por riesgo de accidentes	X		
12	Señalización (señalética en general del establecimiento)	X		PARCIALMENTE



### 6.3.2. ESTADO FISICO Y FUNCIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La infraestructura de la Unidad Ejecutora 142-1670 tiene una antigüedad de 08 años, por lo que se encuentra con pabellones con diferentes condiciones.



#### 6.3.2.1. AREA DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

##### 6.3.2.1.1. INSTALACIONES MECANICAS.

##### Aire Acondicionado y Ventilación Mecánica.

El hospital cuenta con un sistema de aire acondicionado centralizado, aire acondicionado no centralizado y equipos de ventilación mecánica. A continuación, se muestra el cuadro de resumen:

Tabla 22.

Resumen de estado de equipos de aire acondicionado y ventilación mecánica.

Item	Grupo de equipo	Tipo de equipo	Operativos	No operativos	Total
1	Equipos de Ventilación Mecánica.	Extractor de aire tipo hongo	67	24	91
2		Extractor centrifugo en línea simple entrada	115	1	116
3		Extractor de aire tipo axial	10	6	16
4		Extractor centrifugo decor	56	1	57
5		Inyector centrifugo de línea	40	8	48
6		Inyector de presurizacion de escalera	8	0	8
7	Equipos de aire acondicionado centralizado distribución	Unidades de tratamiento de aire	35	1	36
8		Expansión directa	30	11	41
9		Expansión directa de precisión	4	2	6
10		Unidades de fancoil	13	1	14
11		Unidades de cajas de volumen variable	42	1	43
12		Bombas de agua de chiller	4	5	9



13	Aire acondicionado centralizado Generación	Torres de enfriamiento	2	0	2
14		Chiller	2	0	2
<b>TOTAL</b>			<b>421</b>	<b>53</b>	<b>489</b>

### Central de gases medicinales y redes de gases Medicinales.

La central de gases medicinales del Hospital cuenta con una central de Aire comprimido Medicinal, una central de aire comprimido industrial, una central de vacío, una central de óxido nitroso y una central de oxígeno, todos los equipos de la central de gases medicinales.

Ítem	Sistema	Cant.	Ubicación	Estado	Observación
1	CENTRAL DE OXIGENO	01	Manifold del hospital	Operativo	-El manifold y la bancada perteneciente al hospital no están en uso. (modo Standby) - El manifold, bancadas, tanque de 9477 m <sup>3</sup> , estación reguladora, evaporador y contador del contratista está en uso.
		02	Bancada de 28 cilindros del hospital.	Operativo	
		01	Manifold.	Operativo	
		02	Bancada de 28 cilindros (Contratista)	Operativo	
		01	Tanque de 9477 m <sup>3</sup> (Contratista)	Operativo	
		01	Evaporador.	Operativo	
		01	Estación de regulación (Contratista)	Operativo	
2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL	01	Unidad SF15 N°1	Operativo	-Presenta la unidad N° 2 Operativa. -Presenta a la Unidad N°1 Operativa
		01	Unidad SF15 N°2	Operativo	
		01	Unidad secadora CD30+ N°1	Operativo	
		01	Unidad secadora CD30+ N°2	Operativo	
		01	Tanque pulmón.	Operativo	
3	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO INDUSTRIAL	01	Unidad compresora CV50 N°1.	Operativo	-Unidades compresoras CV50 N°1 y N°2 operativas. -Unidad compresora Campbell Hausfeld presenta sonido anormal de funcionamiento
		01	Unidad compresora CV50 N°2.	Inoperativo	
		01	Estación reguladora de 100 - 60 psi	Operativo	
		01	Unidad compresora Campbell Hausfeld	Operativo	
4	CENTRAL DE VACIO	01	Unidad de vacío QSVI-25 N°1.	Operativo	-No presenta problema de funcionamiento, pero debe recibir el mantenimiento.
		01	Unidad de vacío QSVI-25 N°2.	Operativo	
		01	Tanque Pulmón.	Operativo	
5	CENTRAL DE OXIDO NITROSO	01	Manifold del hospital	Operativo	-Actualmente no está en uso.
		01	Bancada de 14 cilindros del hospital.	Operativo	
6	REDES DE GASES MEDICINALES	01	Redes de gas de oxígeno medicinal.	Operativo	-No presenta problema de funcionamiento. Redes de Oxido nitroso sin uso
			Redes de aire comprimido medicinal.	Operativo	
			Redes de vacío medicinal.	Operativo	
			Redes de aire industrial.	operativo	
			Redes de Óxido nitroso.	Operativo	

### Casa de fuerza y redes de vapor.

La casa de fuerza está constituida por 2 calderos de vapor de 100BHP, 2 calentadores de agua, un ablandador de agua, redes de vapor, 2 cisternas de agua dura, una cisterna de agua blanda y una cisterna para bomba contra incendio y electrobombas, estos equipos ya no cuentan con garantía del proveedor.



Ítem	Sistema	Cant.	Ubicación	Estado	Observación
1	SISTEMA DE GENERACION DE VAPOR	01 01	CALDERO N° 1 CALDERO N° 2	Operativo Operativo	-No presenta problema de funcionamiento, pero debe recibir el mantenimiento preventivo anual a mediados de año
2	LINEAS DE VAPOR	01 01 03 04 01	E. Reductora de Central de Esteriliza. E. Reductora de Nutrición-Cocina. Tanques de Condensado. Electrobombas Manifold Distribuidor de vapor	Operativo Operativo Operativo Operativo Operativo	-no presenta problema de funcionamiento, pero debe recibir el mantenimiento preventivo anual a mediados de año
3	SISTEMA DE CALENTADORES DE AGUA.	01 01 01 04	Calentador de agua N° 1. Calentador de agua N° 2. Tanque de Almacenamiento 1000Lt electrobombas.	Operativo Operativo Operativo Operativo	-Se realizo el mantenimiento anual trabajando en forma normal.
4	ELECTROBOMBA DE AGUA DE CASA FUERZA	02 01 01 03 02 02	Electrobomba de 7.5HP. Electrobomba Jokey. Electrobomba contra incendio de 50HP Electrobombas de 15 HP. Electrobomba de 2.5HP. Electrobomba sumergible de 2 HP	Operativo Operativo Operativo Operativo Operativo/ inoperativa	-Electrobomba 7.5 HP N1 operativo -Electrobomba 7.5 HP N2, operativo -Electrobomba Jokey operativo -Electro bomba contra incendio Operativo con Observaciones -Electrobomba 15HP N1 operativa --Electrobombas 15HP N2, Operativa -Electrobomba 15HP N3 inoperativa -Electrobomba 2.5 HP operativo -Electrobomba 2.5 HP operativo -Electrobomba sumergible 01 operativa 01 inoperativa inoperativa
5	ABLANDADORES DE AGUA.	01 01 01 01 01	Ablandador de Agua N° 1 Ablandador de Agua N°2 Tanque de filtro N° 1. Tanque de filtro N° 2. Tanque de salmuera.	Operativo Operativo Operativo Operativo Operativo	-no presenta problema de funcionamiento, pero debe recibir el mantenimiento preventivo anual a mediados de año

**Otros Equipos Electromecánicos**

El Hospital también cuenta con: 02 grupos electrógenos, 05 cámaras frigoríficas, 07 ascensores, sistema de bombeo de petróleo, estación de gas GLP.

Ítem	Sistema	Cant.	Ubicación	Estado	Observación
1	GRUPOS ELECTRÓGENOS.	01 01	Grupos electrógeno N°1 Grupo electrógeno N°2 Sistema de Transferencia	Operativo Operativo Operativo	-Grupos Electrógenos y sistema de transferencia se encuentran Operativos.
2	CÁMARAS FRIGORÍFICAS	01 01 01 01 01	Cámara frigorífica de carnes. Cámara frigorífica de frutas. Cámara frigorífica de pescado. Cámara frigorífica de carnes. Cámara frigorífica de Farmacia	Operativo Operativo Operativo Operativo Operativo	-Los equipos de refrigeración están operativos. -Se requiere mantenimiento correctivo de la infraestructura de la cámara para mejorar la hermeticidad.

3	ASCENSORES MONTACAMILLA	01 01 01 01	Ascensor N°67NE4381 Ascensor N°67NE4382 Ascensor N°67NE4383 Ascensor N°67NE4384	Operativo Operativo Inoperativo Operativo	De los 4 ascensores camilleros 1 esta inoperativo
4	ASCENSORES PUBLICOS	01 01 01	Ascensor N°67NE478 Ascensor N°67NE479 Ascensor N°67NE480	Operativo Inoperativo Operativo	De los tres ascensores públicos 1 esta inoperativo.
5	Sistema de bombeo de petróleo.	01 01 01 01 01 01 01	Electrobomba n°1 electrobomba N°2. Electrobomba N°3. Electrobomba N°4. Red de petróleo. Cisterna de petróleo 5000gal. Tanque diario caldero. Tanque diario de grupo electrógeno.	Operativo Operativo Operativo Operativo Operativo Operativo Operativo	—no presenta problema de funcionamiento, pero debe recibir el mantenimiento preventivo, también descartar fugas de petróleo en las redes.
6	Estación de gas de GLP	01 01 01 01 01	Redes de gas GLP de caldero. Redes de gas glp de cocina. Estación de gas glp. Cisterna de gas glp Vaporizador de gas glp.	Operativo Operativo Operativo Inoperativo Inoperativo	A fines del 2020 se migro a GN Requiere mantenimiento preventivo anual

### 6.3.2.1.2. INSTALACIONES ELECTRICAS.

El Hospital de Emergencias Villa el Salvador, cuenta con una Sub estación de 1600KVA compactas de salida, tableros eléctricos diversos, 53 equipos de Unidad de energía ininterrumpida (UPS), un sistema enmallado de puesta a tierra en media tensión, baja tensión y corrientes débiles. Cuenta también con un sistema de alumbrado de interiores y alumbrado de exteriores, un sistema de tomacorrientes de tipo estabilizado y normal. Estos equipos no cuentan con garantía del proveedor. El estado actual de los equipos es el siguiente:

Ítem	Sistema	Cant.	Ubicación	Estado	Observación
1	SUB ESTACION ELECTRICA DE 1600KVA.	01 01 01	Celdas compactas de 24KV Transformador N° 1 de 800kva Transformador N°2 de 800kva	Operativo Operativo Operativo	-Los equipos están operativos, pero requiere mantenimiento preventivo.
2	TABLEROS ELECTRICOS	02 23 99 18 18 26	Tableros eléctricos generales. Sub tableros eléctricos. Tableros eléctricos de distribución tableros eléctricos estabilizados. tableros eléctricos de comunicaciones Tablero de distribución de aire acondicionado.	Operativo Operativo Operativo Operativo Operativo Operativo	-Todos los tableros eléctricos están operativos. -Los tableros de compensación reactiva necesitan cambio de condensadores y la instalación de filtro de armónicos.
3	UNIDADES DE ENERGIA ININTERRUMPIDA (UPS)	58	Unidades de energía ininterrumpida (UPS)	Operativo Inoperativo	-Se cuenta con 49 equipos UPS Inoperativos, que están en proceso de baja. -Se cuenta con 9 equipos UPS Operativos -Es necesario realizar la reposición para el siguiente PMMES
4	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA	01 01 01	Malla de baja tensión. Malla de corrientes débiles. Malla de baja tensión.	Operativo Operativo Operativo	-El sistema se encuentra operativo, pero requiere mantenimiento preventivo.
5	SISTEMA DE ALUMBRADO	01 01 01	Alumbrado de exteriores. Alumbrado de interiores Luces de emergencia.	Operativo Operativo Operativo	-Se cuenta con lámparas para postes para cambio. -Algunos ambientes cuentan con poca iluminación, se requiere cambio de algunos componentes. -Se requiere intervención de mantenimiento preventivo a las instalaciones.

6	SISTEMA DE TOMACORRIENTES	01 01	-Tomacorrientes de interiores. -tomacorrientes de fuerza.	Operativo Operativo Operativo	-El sistema se encuentra operativo.
---	---------------------------	----------	--	-------------------------------------	-------------------------------------

### 6.3.2.1.3. INSTALACIONES SANITARIAS.

El sistema sanitario está compuesto por 03 electrobombas centrifugas 15HP para agua fría, 02 electrobombas centrifugas horizontal 2.5HP agua blanda, 02 electrobombas vertical 7.5HP agua blanda, 02 electrobombas sumergibles 2HP de sumidero, 01 electrobomba contra incendio de 50HP y 01 electrobomba jockey de 15 HP, redes de agua dura, redes de agua blanda, redes de agua caliente y redes de desagüe y alcantarillado.

Actualmente contamos con todas las electrobombas operativas, pero se ha detectado un problema de presión en la bomba jockey del sistema contra incendio.

A pesar que el sistema sanitario se encuentra operativo, es necesario la adquisición de repuestos de griferías para poder atender algunos ambientes que están presentando goteo.

La limpieza de las cisternas de agua se efectúa cada 3 meses, a realizarse la próxima limpieza el mes de diciembre de este año

### 6.3.2.1.4. INSTALACIONES DE ARQUITECTURA.

Las fachadas de todos los ambientes del Hospital ya necesitan el pintado correspondiente debido al tiempo transcurrido, las estructuras metálicas del hospital presentan ligeros desgaste por oxido.

Las puertas cortafuego del hospital requieren el cambio de las barreras antipático y cerraduras, se necesita la adquisición de repuestos de cerrajería para el mantenimiento de las puertas del hospital,

Es necesario mencionar que se necesita contratar personal para realizar el pintado de las estructuras metálicas del hospital, así como apoyo en el pintado de los equipos electromecánicos instalados en la azotea del hospital, pues con el personal actual no se puede programar de manera adecuada estas actividades.

### 6.3.2.1.5. EQUIPOS DEL AREA DE NUTRICION Y DIETETICA.

El Hospital cuenta con diversos equipos para la preparación de dietas las cuales estos asignados al concesionario de preparación de dietas, el cual se encarga de asumir el mantenimiento de los equipos asignados como: coches térmicos, coches de transporte, marmitas de vapor, cámaras frigoríficas, instalaciones, etc. También se cuenta con una serie de equipos asignados al área de Nutrición y Dietética, los cuales requieren del mantenimiento necesario para mantener o recuperar su operatividad, a continuación, se muestra el cuadro del estado situacional de los equipos:

Tabla 23.

Equipos Asignados al Servicio de Nutrición y Dietética.

ITEM	MARCA	NOMBRE DEL BIEN	ESTADO SITUACIONAL	ASIGNACION
1	HENKEL	BALANZA AUTOMÁTICA DE MESA PARA REPOSTERÍA FUERZA 5 KILOS	OPERATIVO	NUTRICION
2	HENKEL	BALANZA AUTOMÁTICA DE MESA PARA REPOSTERÍA FUERZA 5 KILOS	OPERATIVO	NUTRICION
3	HENKEL	BALANZA AUTOMÁTICA DE MESA PARA REPOSTERÍA FUERZA 5 KILOS	OPERATIVO	NUTRICION
4	HENKEL	BALANZA AUTOMÁTICA DE MESA PARA REPOSTERÍA FUERZA 5 KILOS	OPERATIVO	NUTRICION
5	HENKEL	BALANZA AUTOMÁTICA DE MESA FUERZA 20 KILOS	OPERATIVO	NUTRICION
6	HENKEL	BALANZA AUTOMÁTICA DE MESA FUERZA 20 KILOS	OPERATIVO	NUTRICION
7	RADWAG	BALANZA ANALÍTICA (DE 100 a 210 GRS)	OPERATIVO	NUTRICION

8	RADWAG	BALANZA ANALÍTICA (DE 100 a 210 GRS)	OPERATIVO	NUTRICION
9	RADWAG	BALANZA ANALÍTICA (DE 100 a 210 GRS)	OPERATIVO	NUTRICION
10	RADWAG	BALANZA ANALÍTICA (DE 100 a 210 GRS)	OPERATIVO	NUTRICION
11	RADWAG	BALANZA ANALÍTICA (DE 100 a 210 GRS)	OPERATIVO	NUTRICION
12	OSTER	BATIDORA ELÉCTRICA DE MANO.	OPERATIVO	NUTRICION
13	OSTER	BATIDORA ELÉCTRICA DE MANO.	OPERATIVO	NUTRICION
14	GLOBE	BATIDORA INDUSTRIAL 40LTS	OPERATIVO	NUTRICION
15	METAX	CARRO PORTA BANDEJA DOBLE TORRE	OPERATIVO	NUTRICION
16	METAX	CARRO PORTA BANDEJA DOBLE TORRE	OPERATIVO	NUTRICION
17	METAX	CARRO PORTA BANDEJA DOBLE TORRE	OPERATIVO	NUTRICION
18	METAX	CARRO TÉRMICO PARA EL TRANSPORTE DE COMIDA	OPERATIVO	NUTRICION
19	METAX	CARRO TÉRMICO PARA EL TRANSPORTE DE COMIDA	OPERATIVO	NUTRICION
20	METAX	CARRO TÉRMICO PARA EL TRANSPORTE DE COMIDA	OPERATIVO	NUTRICION
21	METAX	CARRO TÉRMICO PARA EL TRANSPORTE DE COMIDA	OPERATIVO	NUTRICION
22	METAX	CARRO TÉRMICO PARA EL TRANSPORTE DE COMIDA	OPERATIVO	NUTRICION
23	CIMMSA	CONSERVADORA VERTICAL DE CUATRO PUERTAS	OPERATIVO	NUTRICION
24	CONVOTHERN	HORNO A GAS PROPANO 2 PUERTAS	OPERATIVO	NUTRICION
25	WARING	LICUADORA ELÉCTRICA DE CAPACIDAD 2000 CC.	OPERATIVO	NUTRICION
26	WARING	LICUADORA ELÉCTRICA DE CAPACIDAD 2000 CC.	OPERATIVO	NUTRICION
27	WARING	LICUADORA ELÉCTRICA DE CAPACIDAD 2000 CC.	OPERATIVO	NUTRICION
28	BOXA	MAQUINA EXPENDEDORA DE BEBIDAS	OPERATIVO	NUTRICION
29	BOXA	MAQUINA EXPENDEDORA DE BEBIDAS	OPERATIVO	NUTRICION
30	UNIVEX	MOLEDORA PICADORA ELÉCTRICA DE CARNES	OPERATIVO	NUTRICION
31	UNIVEX	MOLEDORA PICADORA ELÉCTRICA DE CARNES	OPERATIVO	NUTRICION
32	HAMFOR	MOLEDORA DE GRANOS	OPERATIVO	NUTRICION
33	HAMFOR	MOLEDORA DE GRANOS	OPERATIVO	NUTRICION
34	ROBOT COUPE	PROCESADOR ELÉCTRICO DE ALIMENTOS	OPERATIVO	NUTRICION
35	ROBOT COUPE	PROCESADOR ELÉCTRICO DE ALIMENTOS	OPERATIVO	NUTRICION
36	ROBOT COUPE	PROCESADORA DE VEGETABLES	OPERATIVO	NUTRICION
37	ROBOT COUPE	PROCESADORA DE VEGETABLES	OPERATIVO	NUTRICION
38	CIMMSA	CONSERVADORA HORIZONTAL DE DOS PUERTAS	OPERATIVO	NUTRICION
39	CIMMSA	CONSERVADOR DE ALIMENTOS 20 PIES CÚBICOS	OPERATIVO	NUTRICION
40	CIMMSA	REFRIGERADORA ELÉCTRICA DE 12 PIES CÚBICOS	OPERATIVO	NUTRICION
41	CIMMSA	REFRIGERADORA ELÉCTRICA DE 12 PIES CÚBICOS	OPERATIVO	NUTRICION
42	CIMMSA	REFRIGERADORA DE 16 PIES CÚBICOS	OPERATIVO	NUTRICION
43	CIMMSA	REFRIGERADORA DE 16 PIES CÚBICOS	OPERATIVO	NUTRICION
44	CIMMSA	REFRIGERADORA DE 16 PIES CÚBICOS	OPERATIVO	NUTRICION
45	BERJAYA	SARTÉN BASCULANTE MODULAR A GAS PROPANO	INOPERATIVO	NUTRICION
46	BERJAYA	SARTÉN BASCULANTE MODULAR A GAS PROPANO	INOPERATIVO	NUTRICION
47	WORLDDRYER	SECADORA DE MANOS POR AIRE CALIENTE	OPERATIVO	NUTRICION
48	WORLDDRYER	SECADORA DE MANOS POR AIRE CALIENTE	OPERATIVO	NUTRICION
49	TORREY	SIERRA ELÉCTRICA PARA CORTAR CARNE	OPERATIVO	NUTRICION
50	TORREY	SIERRA ELÉCTRICA PARA CORTAR CARNE	OPERATIVO	NUTRICION
51	WURDEN	VENTILADOR ELECTRICO DE PIE	OPERATIVO	NUTRICION
52	SODIMAC	VENTILADOR ELÉCTRICO DE TECHO	OPERATIVO	NUTRICION
53	SODIMAC	VENTILADOR ELÉCTRICO DE TECHO	OPERATIVO	NUTRICION
54	SODIMAC	VENTILADOR ELÉCTRICO DE TECHO	OPERATIVO	NUTRICION
55	SODIMAC	VENTILADOR ELÉCTRICO DE TECHO	INOPERATIVO	NUTRICION



54	SODIMAC	VENTILADOR ELÉCTRICO DE TECHO	INOPERATIVO	NUTRICION
55	SODIMAC	VENTILADOR ELÉCTRICO DE TECHO	INOPERATIVO	NUTRICION
56	SODIMAC	VENTILADOR ELÉCTRICO DE TECHO	OPERATIVO	NUTRICION
57	SODIMAC	VENTILADOR ELÉCTRICO DE TECHO	INOPERATIVO	NUTRICION

<b>MONTO TOTAL DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS</b>	<b>S/. 3,196,751.81</b>
<b>MONTO TOTAL DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVOS</b>	<b>S/. 576,999.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 3,773,750.81</b>

RESUMEN DEL FORMATO 7.2:

RESUMEN FORMATO 7.2		
DESCRIPCION	CANTIDAD DE EQUIPOS	COSTO TOTAL
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	21	S/. 3,196,751.81
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	4	S/. 576,999.00
<b>COSTO TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>S/. 3,773,750.081</b>

**6.3.2.1.6. OTROS EQUIPOS.**

**Unidades móviles.**

El hospital cuenta con tres unidades móviles: una camioneta 4 x 4 marca Nissan modelo Navara con placa EGW 553 para uso transporte administrativo, una ambulancia tipo II marca Citroën modelo Jumper placa EUF 784 y una ambulancia tipo III marca Fiat modelo Ducato placa EUE 468, actualmente todas operativas.

**6.3.2.2. AREA DE INGENIERIA HOSPITALARIA.**

El Área de Ingeniería Hospitalaria, en dependencia directa de la Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y Servicios (UICHyS) del HEVES, tiene bajo responsabilidad velar por la operatividad de los Equipos Biomédicos y Complementarios de los diferentes servicios del Hospital de Emergencias Villa el Salvador.

**a) Equipos inoperativos que requieren mantenimiento correctivo.**

A la fecha se tiene 68 equipos Inoperativos (con opinión favorable) que han sido evaluados por personal especialista y concluyeron en la necesidad de ejecutar el mantenimiento correctivo para recuperar la operatividad, por tal motivo se formula en el formato 7.1 con un costo total de S/ 797,200.00 (Costo referencial obtenido de las cotizaciones).

UPSS	DENOMINACION DEL EQUIPAMIENTO	TIPO DE EQUIPAMIENTO	CODIGO PATRIMONIAL	MARCA	MODELO	SERIE / PLACA DE RODAJE	COSTO TOTAL DEL MANTENIMIENTO
CONSULTA EXTERNA	CAMARA RETINAL	BIOMEDICO	532217960001	CARL ZEISS	VISUCA M 500	1101080	S/ 39,000.00
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	CUNA DE CALOR RADIANTE	BIOMEDICO	532227630005	OLIDEF	MATRIX SC	14 J 294	S/ 23,000.00
CENTRO QUIRURGICO	CUNA DE CALOR RADIANTE	BIOMEDICO	532227630006	OLIDEF	MATRIX SC	14 J 290	S/ 23,000.00
UNIDAD DE NUTRICION Y DIETETICA	MARMITA	ELECTROMECANICO	322277390001	INGEVAP	M-51	314-14	S/ 5,200.00
UNIDAD DE NUTRICION Y DIETETICA	MARMITA	ELECTROMECANICO	322277390002	INGEVAP	M-51	313-14	S/ 5,200.00
UNIDAD DE NUTRICION Y DIETETICA	MARMITA	ELECTROMECANICO	322277390003	INGEVAP	M-101	311-14	S/ 5,200.00
UICHYS	EQUIPO DE TRATAMIENTO DE AGUA	ELECTROMECANICO	672249770017	CARRIER	39CBFI0609	13P1415	S/ 7,000.00
UICHYS	EQUIPO DE TRATAMIENTO DE AGUA	ELECTROMECANICO	672249770018	CARRIER	39CBFI1420	13P1416	S/ 7,000.00
UICHYS	EQUIPO DE TRATAMIENTO DE AGUA	ELECTROMECANICO	672249770019	CARRIER	39CBFI0811	13P1417	S/ 7,000.00
UICHYS	EQUIPO DE TRATAMIENTO DE AGUA	ELECTROMECANICO	672249770020	CARRIER	39CBFI0912	13P1012	S/ 7,000.00
UICHYS	EQUIPO DE TRATAMIENTO DE AGUA	ELECTROMECANICO	672249770021	CARRIER	39CBFI0912	13P0921	S/ 7,000.00
UICHYS	EQUIPO DE TRATAMIENTO DE AGUA	ELECTROMECANICO	672249770022	CARRIER	39CBFI0609	13P1006	S/ 7,000.00
UNIDAD DE NUTRICION Y DIETETICA	MARMITA	ELECTROMECANICO	322277390004	INGEVAP	M-101	312-14	S/ 5,200.00
UNIDAD DE NUTRICION Y DIETETICA	MARMITA	ELECTROMECANICO	322277390005	INGEVAP	M-31	317-14	S/ 5,200.00
UNIDAD DE NUTRICION Y DIETETICA	MARMITA	ELECTROMECANICO	322277390006	INGEVAP	M-41	316-14	S/ 5,200.00
UICHYS	EQUIPO DE TRATAMIENTO DE AGUA	ELECTROMECANICO	672249770023	CARRIER	39CBFI0912	13P1007	S/ 7,000.00
UICHYS	EQUIPO DE TRATAMIENTO DE AGUA	ELECTROMECANICO	672249770024	CARRIER	39CBFI0913	13P1008	S/ 7,000.00
UICHYS	EQUIPO DE TRATAMIENTO DE AGUA	ELECTROMECANICO	672249770025	CARRIER	39CBFI0711	13P1009	S/ 7,000.00
UICHYS	EQUIPO DE TRATAMIENTO DE AGUA	ELECTROMECANICO	672249770026	CARRIER	39CBFI0811	13P1010	S/ 7,000.00
UNIDAD DE NUTRICION Y DIETETICA	MARMITA	ELECTROMECANICO	322277390007	INGEVAP	M-51	315-14	S/ 5,200.00
CENTRAL DE ESTERILIZACION	LAVADORA DESINFECTADORA	ELECTROMECANICO	532272800001	LAOKEN	LK/QX-350	1.30613E+11	S/ 37,000.00
UICHYS	BANCO DE CONDENSADORES	ELECTROMECANICO	462210720001	CRAZY ELECTRIC	S/M	S/S	S/ 55,000.00
UICHYS	BANCO DE CONDENSADORES	ELECTROMECANICO	462210720002	CRAZY ELECTRIC	S/M	S/S	S/ 55,000.00
UICHYS	ENFRIADOR DE AIRE	ELECTROMECANICO	112233170001	MESAN COOLING TOWER	MXR-KM-B2-11-SA	H1304026	S/ 30,000.00
UICHYS	BOMBA (OTRAS)	ELECTROMECANICO	672217000004	BALDOR RELIACE	SUPER MOTOR	Z1302250198	S/ 5,200.00



UICHYS	BOMBA (OTRAS)	ELECTROM ECANICO	672217000 005	BALDOR RELIACE	SUPER MOTOR	Z1302250193	S/ 6,400.00
UICHYS	BOMBA (OTRAS)	ELECTROM ECANICO	672217000 006	BALDOR RELIACE	SUPER MOTOR	Z1302250462	S/ 6,400.00
UICHYS	BOMBA (OTRAS)	ELECTROM ECANICO	672217000 007	BALDOR RELIACE	SUPER MOTOR	Z1302250457	S/ 6,400.00
UICHYS	BOMBA (OTRAS)	ELECTROM ECANICO	672217000 008	BALDOR RELIACE	SUPER MOTOR	Z1302250467	S/ 6,400.00
UICHYS	ENFRIADOR DE AIRE	ELECTROM ECANICO	112233170 002	MESAN COOLING TOWER	MXR-KM- B2-11-SA	H1304025	S/ 30,000.00
UICHYS	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION	ELECTROM ECANICO	112233660 001	DA (DATA AIRE INC.)	DTAD- 0834	2013-0439-A	S/ 10,000.00
UICHYS	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION	ELECTROM ECANICO	112233660 002	DA (DATA AIRE INC.)	DTAD- 0834	2013-0440-A	S/ 10,000.00
UICHYS	EQUIPO DE TRATAMIENTO DE AGUA	ELECTROM ECANICO	672249770 001	CARRIER	39CBFIO 711	13P1002	S/ 7,000.00
UICHYS	EQUIPO DE TRATAMIENTO DE AGUA	ELECTROM ECANICO	672249770 002	CARRIER	39CBFIO 608	13P1003	S/ 7,000.00
UICHYS	EQUIPO DE TRATAMIENTO DE AGUA	ELECTROM ECANICO	672249770 003	CARRIER	39CBFIO 608	13P1004	S/ 7,000.00
UICHYS	EQUIPO DE TRATAMIENTO DE AGUA	ELECTROM ECANICO	672249770 004	CARRIER	39CBFIO 609	13P1005	S/ 7,000.00
UICHYS	EQUIPO DE TRATAMIENTO DE AGUA	ELECTROM ECANICO	672249770 005	CARRIER	39CBFIO 609	13P1418	S/ 7,000.00
UICHYS	EQUIPO DE TRATAMIENTO DE AGUA	ELECTROM ECANICO	672249770 006	CARRIER	39CBFIO 609	13P1419	S/ 7,000.00
UICHYS	EQUIPO DE TRATAMIENTO DE AGUA	ELECTROM ECANICO	672249770 007	CARRIER	39CBFIO 609	13P1420	S/ 7,000.00
UICHYS	EQUIPO DE TRATAMIENTO DE AGUA	ELECTROM ECANICO	672249770 008	CARRIER	39CBFIO 914	13P1422	S/ 7,000.00
UICHYS	EQUIPO DE TRATAMIENTO DE AGUA	ELECTROM ECANICO	672249770 009	CARRIER	39CBFIO 609	13P1423	S/ 7,000.00
UICHYS	EQUIPO DE TRATAMIENTO DE AGUA	ELECTROM ECANICO	672249770 010	CARRIER	39CBFIO 811	13P0920	S/ 7,000.00
UICHYS	EQUIPO DE TRATAMIENTO DE AGUA	ELECTROM ECANICO	672249770 011	CARRIER	39CBFIO 609	13P1013	S/ 7,000.00
UICHYS	EQUIPO DE TRATAMIENTO DE AGUA	ELECTROM ECANICO	672249770 012	CARRIER	39CBFIO 609	13P1014	S/ 7,000.00
UICHYS	EQUIPO DE TRATAMIENTO DE AGUA	ELECTROM ECANICO	672249770 013	CARRIER	39CBFIO 711	13P1411	S/ 7,000.00
UICHYS	EQUIPO DE TRATAMIENTO DE AGUA	ELECTROM ECANICO	672249770 014	CARRIER	39CBFIO 609	13P1412	S/ 7,000.00
UICHYS	EQUIPO DE TRATAMIENTO DE AGUA	ELECTROM ECANICO	672249770 015	CARRIER	39CBFIO 609	13P1413	S/ 7,000.00
UICHYS	EQUIPO DE TRATAMIENTO DE AGUA	ELECTROM ECANICO	672249770 016	CARRIER	39CBFIO 609	13P1414	S/ 7,000.00
UICHYS	EQUIPO DE TRATAMIENTO DE AGUA	ELECTROM ECANICO	672249770 027	CARRIER	39CBFIO 711	13P1011	S/ 7,000.00
UICHYS	EQUIPO DE TRATAMIENTO DE AGUA	ELECTROM ECANICO	672249770 028	CARRIER	39CBFIO 914	13P0910	S/ 7,000.00
UICHYS	EQUIPO DE TRATAMIENTO DE AGUA	ELECTROM ECANICO	672249770 029	CARRIER	39CBF1 015	13P0911	S/ 7,000.00
UICHYS	EQUIPO DE TRATAMIENTO DE AGUA	ELECTROM ECANICO	672249770 030	CARRIER	39CBFIO 811	13P0919	S/ 7,000.00



UICHYS	EQUIPO DE TRATAMIENTO DE AGUA	ELECTROMECANICO	672249770031	CARRIER	39CBF10913	13PO922	S/ 7,000.00
UICHYS	EQUIPO DE TRATAMIENTO DE AGUA	ELECTROMECANICO	672249770032	CARRIER	39CBF10711	13PO923	S/ 7,000.00
UICHYS	EQUIPO DE TRATAMIENTO DE AGUA	ELECTROMECANICO	672249770033	CARRIER	39CBF10608	13PO924	S/ 7,000.00
UICHYS	EQUIPO DE TRATAMIENTO DE AGUA	ELECTROMECANICO	672249770034	CARRIER	39CBF10912	13PO925	S/ 7,000.00
UICHYS	EQUIPO DE TRATAMIENTO DE AGUA	ELECTROMECANICO	672249770035	CARRIER	39CBF10608	13PO926	S/ 7,000.00
UICHYS	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO (SPLIT DE EXPANSION DIRECTA DECORATIVO)	ELECTROMECANICO	112236140053	CARRIER	42FMCO4820002301/N2AE48AKA500	FLCI4812110023/X130984939	S/ 5,000.00
UICHYS	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO (SPLIT DE EXPANSION DIRECTA DECORATIVO)	ELECTROMECANICO	112236140054	CARRIER INTERAMERICANA CORPORATION - CIAC	UED: CH21V-024-H3U1C / UC: CG21V-024PH3U1C	G40870001100D1140060	S/ 5,000.00
UNIDAD DE INGENIERIA CLINICA, HOSPITALARIA Y SERVICIOS	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO (SPLIT DE EXPANSION DIRECTA DECORATIVO)	ELECTROMECANICO	112236140055	CARRIER INTERAMERICANA CORPORATION - CIAC	UED: CH21V-024-H3U1C / UC: CG21V-024PH3U1C	G40870001100D1140018	S/ 5,000.00
UNIDAD DE INGENIERIA CLINICA, HOSPITALARIA Y SERVICIOS	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO (SPLIT DE EXPANSION DIRECTA DECORATIVO)	ELECTROMECANICO	112236140056	CARRIER INTERAMERICANA CORPORATION - CIAC	UED: CH21V-024-H3U1C / UC: CG21V-024PH3U1C	G40870001100D1140049	S/ 5,000.00
UNIDAD DE INGENIERIA CLINICA, HOSPITALARIA Y SERVICIOS	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO (SPLIT DE EXPANSION DIRECTA DECORATIVO)	ELECTROMECANICO	112236140057	CARRIER INTERAMERICANA CORPORATION - CIAC	UED: CH21V-024-H3U1C / UC: CG21V-024PH3U1C	G40870001100CB110109	S/ 5,000.00
UNIDAD DE INGENIERIA CLINICA, HOSPITALARIA Y SERVICIOS	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO (SPLIT DE EXPANSION DIRECTA DECORATIVO)	ELECTROMECANICO	112236140058	CARRIER INTERAMERICANA CORPORATION - CIAC	UED: CH21V-024-H3U1C / UC: CG21V-024PH3U1C	G40870001100CB110249	S/ 5,000.00
UNIDAD DE INGENIERIA CLINICA, HOSPITALARIA Y SERVICIOS	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO INDUSTRIAL	ELECTROMECANICO	112240100001	CARRIER	30HXC216R-U271	1013Q20823	S/ 45,000.00
UNIDAD DE INGENIERIA CLINICA, HOSPITALARIA Y SERVICIOS	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO INDUSTRIAL	ELECTROMECANICO	112240100002	CARRIER	30HXC216R-U271	1013Q20828	S/ 45,000.00
CONSULTA EXTERNA	TOPOGRAFO CORNEAL	BIOMEDICO	532297660001	ZEISS	ATLAS 9000	9000-3771	S/ 25,000.00



CONSULTA EXTERNA	TOPOGRAFO CORNEAL	BIOMEDICO	532297660 002	ZEISS	ATLAS 9000	9000-3773	S/ 25,000.00
CONSULTA EXTERNA	AUDIOMETRO COMPUTARIZADO	BIOMEDICO	602205470 002	GSI-GRASON STADLER	AUDIOSTAR PRO	GS0045483	S/ 3,000.00

RESUMEN FORMATO 7.1		
DESCRIPCION	CANTIDAD DE EQUIPOS	COSTO TOTAL
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	68	S/ 797,200.00

**b) Equipamiento que requieren mantenimiento preventivo.**

El mantenimiento preventivo (MP) comprende todas las actividades que se realizan para prolongar la vida útil de un dispositivo y prevenir desperfectos (por ejemplo, calibración, reemplazo de piezas, lubricación, limpieza, etc.)

Del total de equipos pertenecientes al hospital se ha realizado la clasificación en base al tipo de equipo y la importancia de su operatividad para la atención a los pacientes y procesos de producción del Hospital, para cumplir con la prelación de cada equipo formulado en el formato 7.1 (formato digital).

Del total del equipamiento se ha clasificado los equipos que serán realizados por personal propio del Hospital y solo se tiene opinión favorable de mantenimientos para 367 equipos que fueron presentados el formato 7.1 .

RESUMEN FORMATO 7.1		
DESCRIPCION	CANTIDAD DE EQUIPOS	COSTO TOTAL
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	367	S/. 1, 761,301.00

**ANALISIS**

El formato 7.1 ha sido formulado en base al estado situacional del equipamiento perteneciente al HEVES, de los cuales se ha clasificado en mantenimientos preventivos (367 equipos) y mantenimiento correctivo (68 equipos), por lo cual tiene un costo total que se muestra en el cuadro resumen.

RESUMEN FORMATO 7.1		
DESCRIPCION	CANTIDAD DE EQUIPOS	COSTO TOTAL
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	367	S/. 1, 761,301.00
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	68	S/ 797,200.00
<b>COSTO TOTAL</b>	<b>435</b>	<b>S/. 2, 558,501.00</b>

**6.3.2.1. AREA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**

Tiene a cargo los siguientes servicios:

**a) Lavandería**

Los equipos se encuentran en las siguientes condiciones:

- LAVADORA # 1: OPERATIVA

- LAVADORA # 2: OPERATIVA
- LAVADORA # 3: OPERATIVA
- SECADORA # 1. : OPERATIVA
- SECADORA # 2. : OPERATIVA
- SECADORA # 3. : INOPERATIVA
- CALANDRIA FAGOR : OPERATIVA
- PRENSA A VAPOR FAGOR: OPERATIVA
- 03 MAQUINAS DE COSER INDUSTRIAL TRICOTERA: OPERATIVA
- 02 MAQUINAS REMALLADORA: OPERTATIVA

Observaciones: Los equipos de lavandería presenta constante fallas, respecto a lo evaluado por parte de la UICHyS del Hospital de Emergencia Villa el Salvador los siguientes equipos necesitan mantenimiento correctivo (LAVADORA 1, LAVADORA 2, LAVADORA 3, SECADORA 1, SECADORA 2, Y SECADORA 3). Por otro lado (PRENSA A VAPOR FAGOR, CALANDRIA Y MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL) es necesario que se realice mantenimiento preventivo.

#### b) Planta de tratamiento de residuos sólidos biocontaminados:

- 02 autoclaves, marca ECODAS T-300 de procedencia francesa, con sus respectivos elevadores de coches, la capacidad de los equipos es 300 litros ó 40 kgs., encontrándose las dos inoperativas.
- 01 Lavador de coches automático marca CIMELCO de fabricación nacional, que se encuentra inoperativo.
- 01 tolva de almacenamiento y descarga que no se usa, por error en diseño y operatividad

## 7. ELABORACION DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA

### 7.1. METODOLOGIA

La metodología utilizada para la identificación y evaluación de la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud de la Unidad Ejecutora 142-1670, se detalla en el Formato N° 7.1 y Formato N° 7.2

### 7.2. PRIORIZACION

La priorización utilizada para la evaluación de la infraestructura y equipamiento, se detallan en el Formato N°7.1 y Formato N° 7.2.

### 7.3. TRABAJO DE CAMPO

Una vez realizado el trabajo de campo en los establecimientos de salud de la Unidad Ejecutora 142-1670, se identificó las necesidades de mantenimiento de la infraestructura y equipamiento. A continuación, se procedió a llenar el Formato N° 7.2 "Identificación y Evaluación de la Infraestructura" y el Formato N° 7.1 "Identificación y Evaluación del Equipamiento".

## 8. META FISICA Y FINANCIERA.

### 8.1. INFRAESTRUCTURA ( Formato 7.2)

De acuerdo a las conclusiones de la evaluación en el formato 7.2, se requiere realizar 21 actividades de mantenimiento Preventivo y 4 actividades de

mantenimiento Correctivo de infraestructura que representa el monto de S/ 3,773,750.81.

RESUMEN FORMATO 7.2		
DESCRIPCION	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	COSTO TOTAL
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	21	S/. 3,196,751.81
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	4	S/. 576,999.00
TOTAL	25	S/. 3,773,750.81

## 8.2. EQUIPAMIENTO ( Formato 7.1)

De acuerdo a las conclusiones de la evaluación, se requiere realizar 367 actividades de mantenimiento preventivo y 68 actividades de mantenimiento correctivo del equipamiento que representa el monto de S/ 2, 558,501.00, correspondiente al formato 7.1.

RESUMEN FORMATO 7.1		
DESCRIPCION	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	COSTO TOTAL
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	367	S/. 1, 761,301.00
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	68	S/ 797,200.00
TOTAL	435	S/. 2, 558,501.00

## 8.3. PRESUPUESTO TOTAL:

RESUMEN DE LOS COSTOS CON OPINION FAVORABLE	
DESCRIPCION	COSTO TOTAL
FORMATO 7.1	S/. 2, 558,501.00
FORMATO 7.2	S/. 3, 773,750.81
TOTAL	S/. 6,332,252.00

## 9. PROPUESTA TECNICA DEL PLAN DE MANTENIMIENTO.

### 9.1. ORGANIZACIÓN

La Unidad Ejecutora 142-1670, tienen entre sus facultades y competencias en salud, la de organizar, implementar y mantener los servicios de salud, por lo que deberán cuenta con la Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y servicios que es un órgano de apoyo y depende de la Oficina de administración. La Unidad de

Ingeniería Clínica, Hospitalaria y servicios es la responsable de la gestión de recursos físicos en salud y su mantenimiento, que comprende, entre otros, planificar, programar y ejecutar el mantenimiento de la infraestructura y equipamiento del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

#### **FUNCIONES:**

La Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y servicios, responsable de la gestión de recursos físicos en salud y su mantenimiento, cumple con las siguientes funciones:

- Evaluación del estado físico y funcional de la infraestructura física y equipamiento de los establecimientos de salud de su ámbito y emitir los reportes correspondientes
- Determinación de brechas de la infraestructura, equipamiento y mantenimiento de los establecimientos de salud.
- Supervisión del cumplimiento de normas de infraestructura, equipamiento y mantenimiento de establecimientos de salud.
- Determinación de necesidades de mantenimiento e inversiones, dimensionamiento, métrados, estimación presupuestal, planos, etc.
- Elaboración y/o actualización de Planes de Mantenimiento, de Equipamiento y Plan Maestro de Inversión.
- Elaboración de especificaciones técnicas y términos de referencia para la contratación de consultorías o servicios de mantenimiento.
- Gestión del mantenimiento de infraestructura y equipamiento: planeamiento, programación y ejecución del mantenimiento por administración directa o por contrato de servicios de terceros.
- Gestión de garantías de infraestructura y equipamiento.
- Emitir opinión técnica sobre asuntos de infraestructura, equipamiento y mantenimiento.
- Elaboración de reportes de línea de base y seguimiento de avances de los planes de mantenimiento, equipamiento e inversiones.
- Supervisión de servicios terceros contratados.

#### **9.2. PRIORIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

La Unidad Ejecutora 142-1670, A través de la Unidad de Ingeniería Clínica Hospitalaria y servicios que es un órgano de apoyo y depende de la Oficina de administración. Indica en los formatos 7.1 y 7.2, la priorización de los mantenimientos.





Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el HEVES, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:  
<https://tramite.heves.gob.pe/consulta/diFile?var=t8GFuYOAfiWzqL%2FAj2W3qHi1iXCCr66Swo9hYGGpIZ2kYFOig3e3Ym1xKeGnPHVaXqDUxQ%3D%3D>